



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Viernes 22 de Febrero de 2019

NÚM. 92

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con base en el Artículo 26 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 27 de diciembre de 2018, se citaron en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal los Ciudadanos C. Esther Ortiz Dimas, C. Felipe Hernández Anguiano, Petra Gabriela Uribe Tungüí, C. Víctor Javier Guillen Torres, Mtra. Luz María Erandín Ortiz Cuara, C. Raúl Delgado Nucico, C. María Concepción Chávez López, Ing. Luis Daniel Aguilar Aguilar y L.A. Sonia Leticia López Martínez, en calidad de Presidenta, Síndico y Regidores Proprietarios, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 – 2021.**

3.- **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 – 2021.**

Toma la palabra la **Presidenta Municipal, Esther Ortiz Dimas**, y le informa al Cabildo que para dar cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y al artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal en este acto se presenta el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 – 2021**, que será el eje rector de esta Administración Pública Municipal, una vez que se cumplió con todos los requisitos que establecen las normas referidas.

Una vez analizado lo expuesto por la presidenta municipal y en una ronda de participaciones por parte de los Regidores, se somete a votación el Plan de Desarrollo Municipal y por unanimidad queda aprobado, y se instruye al Secretario del Ayuntamiento presentarlo al Periódico Oficial para su publicación correspondiente y la entrega al Congreso del Estado y las demás Dependencias que marca la norma.

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente para dejar constancia, a las 14:30 horas del día 27 de Diciembre de 2018, dándose por cerrada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, firmando y sellando de conformidad los que estuvieron presentes, damos fe.

C. Esther Ortiz Dimas, Presidenta Municipal; C. Felipe Hernández Anguiano, Síndico Municipal; C. Petra Gabriela Uribe Tungüí, Regidora de Comercio, Turismo y Desarrollo Económico; C. Víctor Javier Guillen Torres, Regidor de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Medio Ambiente; Mtra. Luz María Erandín Ortiz Cuara, Regidora de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas; C. Raúl Delgado Nucico, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C. María Concepción Chávez López, Regidor de Salud y Asistencia Social; Ing. Luis Daniel Aguilar Aguilar, Regidor de Planeación, Programación.- Acceso a la Información Pública y Asuntos Migratorios; L.A. Sonia Leticia López Martínez, Regidora de Asuntos de la Mujer; Juventud Y Deporte.- Profr. Cristóbal Castejón Ramírez, Secretario Municipal. (Firmados).

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NUEVO PARANGARICUTÍRO

2018-2021

### Presentación

Después de haber obtenido la confianza de los ciudadanos, expresada a través de su voto, presento a los sanjuanenses, el plan de desarrollo de nuestro municipio, para el periodo de mi gestión como Presidenta Municipal 2018-2021.

Este documento será el instrumento rector de las acciones del Gobierno Municipal, del cual se desprenderán el conjunto de programas y acciones que juntamente, Gobierno y ciudadanos, realizaremos para el bienestar de los habitantes del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán.

Una vez aprobado por el honorable Ayuntamiento, será obligatoria su aplicación en esta administración. Ello nos permitirá trabajar en orden y sin perder el rumbo.

No lo formulamos solos, es producto del conocimiento de los problemas del municipio, del trabajo de interpretación de especialistas y de un amplio proceso de consulta que inició en la campaña política, de reuniones con grupos, uniones, organizaciones y en los recorridos que realizamos para escuchar a los ciudadanos de todo el municipio, tanto de la cabecera, como de sus rancherías y localidades, recogiendo sus necesidades, comentarios, aspiraciones, esperanzas, planteamientos y propuestas de solución a sus problemas.

Así mismo, durante estos primeros días de Gobierno se organizaron mesas de propuestas, con representantes de la sociedad, instituciones de educación, así como con autoridades de las localidades que integran el municipio, sin distinciones de ningún tipo.

Por ello aspiramos a que su contenido exprese, el sentir no solo de los ciudadanos que votaron por nuestra propuesta, sino también las que votaron por otra opción.

La tarea política quedó atrás y ahora somos Gobierno para todos los sanjuanenses, queremos responder a las expectativas que los ciudadanos tienen, daremos buenos resultados, aprovechando los recursos, para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

El plan habiendo surgido de una sociedad activa, será un instrumento vivo y dinámico que deberá transformarse y adaptarse a los cambios en la sociedad.

Nuestro Gobierno siempre estará atento al sentir social y nuestras actuaciones se adecuarán a ellos.

En la formulación del plan también hemos cuidado la congruencia con el plan para el desarrollo integral del estado de Michoacán que se encuentra vigente.

Estaremos muy atentos a la formulación y publicación del plan nacional de desarrollo y que de esa congruencia con el plan estatal, nuestro municipio de Nuevo Parangaricutiro, se verá reflejado en más gestiones aprobadas.

No queremos gobernar solos, pretendemos que la sociedad, habiendo participado en la campaña y ahora en la formulación del plan de Gobierno, tenga una responsabilidad compartida con el Ayuntamiento en su ejecución y en la evaluación de su cumplimiento.

Vamos a generar los espacios necesarios para que esto sea una realidad, ya que la construcción del Municipio que todos deseamos es responsabilidad común y el Gobierno es solo el administrador de los recursos y el coordinador de los esfuerzos de la sociedad para crear un mejor futuro.

Es claro que los sanjuanenses queremos un municipio que ofrezca seguridad, oportunidades de empleo, que crezca con orden y respeto al medio ambiente, además de ser un espacio de convivencia social y familiar armónica; un municipio que no tenga barreras hacia el interior, donde las diferencias sean menores que hoy, con mayor equidad, y con un Gobierno que tenga calidad humana, que sea transparente y facilite e impulse la participación social.

**Esther Ortiz Dimas**

Presidenta Municipal Constitucional.

### **Introducción**

Cumpliendo con lo que establecen los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; 107 al 112 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, formulamos y presentamos a los sanjuanenses el plan municipal de desarrollo 2018 - 2021.

Para la formulación del plan se recopiló, analizó la documentación y la información estadística existente, a la que se incorporaron los planteamientos ciudadanos de campaña y de las mesas de propuesta establecidas, así como las aportaciones de organizaciones sociales y grupos.

Los documentos formulados con esta base, fueron sancionados por los titulares de programas que integran la administración, y ya formado el documento correspondiente, para su validación social, se sometió a consulta ciudadana, así como a la revisión y opinión previa de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Incorporados los comentarios y aportaciones pertinentes, se sometió al acuerdo del H. Cabildo, quien lo aprobó y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que iniciara su vigencia y fuera obligatorio para todos los miembros del Gobierno Municipal y de su Administración.

En este documento se incluye un diagnóstico de la situación municipal, contiene la misión y visión de la administración, así como los principios y valores que se pondrán en práctica, además de las políticas estratégicas, que marcarán las acciones del Gobierno Municipal.

### **Guía de Nuestro Trabajo Diario**

El marco jurídico que rige al municipio asigna a su Gobierno responsabilidades amplias en materia de política interior, administración pública, hacienda pública, desarrollo social y fomento económico, lo que hace que el Ayuntamiento sea la autoridad más cercana al pueblo, con la responsabilidad de trabajar con transparencia y eficiencia en la atención de las necesidades de la sociedad.

Por ello, la administración 2018 - 2021, trabajará al margen de disputas políticas y grupos de interés; las elecciones ya pasaron y nuestra sociedad demanda certidumbre y confianza en sus autoridades.

El Gobierno Municipal obliga de sus integrantes un interés verdadero por la sociedad, así como una auténtica vocación de servicio, la que deberá reflejarse en el trabajo diario, para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos municipales, con un marco de valores aceptado por los sanjuanenses.

### **Misión**

Servir con gusto a los ciudadanos de Nuevo Parangaricutiro, trabajando siempre en el marco legal, propiciando la paz, la justicia y el desarrollo social, generando constantemente servicios y obras de calidad, teniendo como cimiento la participación ciudadana y con una administración responsable con principios, honesta, transparente y eficiente, con apego al respeto mutuo, planificando el desarrollo sustentable del territorio municipal, facilitador de la generación de fuentes de empleo, respetando nuestra cultura y tradición.

### **Visión**

Ser un Ayuntamiento consolidado como un municipio honesto, transparente, seguro, participativo e incluyente, con servicios públicos de calidad, con economía en equilibrio, caracterizados por la calidez de su gente, cultura y tradiciones.

### **Objetivo General**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos sociales más desfavorecidos en el municipio, y fortalecer la actividad económica, a través de acciones focalizadas e innovadoras que faciliten la inversión productiva, incorporen a los ciudadanos a los beneficios del desarrollo y mejoren el ingreso de las familias.

De este objetivo general se derivan siete objetivos estratégicos:

#### Objetivos estratégicos

1. Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo - pobreza rural, marginalidad urbana, mujeres, niños, discapacitados, ancianos e indígenas en situación vulnerable, a través de proyectos de inversión social.
2. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales y en particular, de aquellos que impactan directamente en las necesidades básicas de la población.
3. Impulsar el crecimiento ordenado de las poblaciones del municipio, realizando además, acciones que inhiban las actividades irregulares en la materia.
4. Incentivar la participación de la sociedad y de los otros órdenes de Gobierno en las acciones del Ayuntamiento y su administración, especialmente las de salud pública y de atención a la persona.
5. Facilitar la inversión productiva, sobre todo la que genere mejores condiciones de empleo e ingreso para los sanjuanenses.
6. Realizar acciones que contribuyan a mejorar el ambiente de paz social para el desarrollo integral de las familias.
7. Procurar el desarrollo humano de los sanjuanenses fomentando la educación, la cultura y el deporte.

#### Políticas Estratégicas

Todos los programas y acciones que se lleven a cabo en el Ayuntamiento y su Administración para el logro de los objetivos planteados obedecerán a las siguientes políticas estratégicas, que les darán contenido definitivo:

1. Calidad, simplificación y transparencia. Significa que la actividad del gobierno municipal se realizará siempre con alta calidad y que sus procedimientos serán sencillos, teniendo siempre la ciudadanía la posibilidad real de disponer de la información que solicite acerca de los programas, proyectos y acciones que realice la administración así como de sus resultados.
2. Protección, restauración y mejoramiento del ambiente. Significa que realizaremos actividades específicas para disfrutar de un medio saludable, protegiendo, restaurando o mejorando las condiciones ambientales, pero además que en todos los programas, obras y acciones consideraremos el menor impacto negativo a nuestra ecología.
3. Trabajo por la equidad y el desarrollo. Significa que no habrá barreras que impidan el tránsito y la comunicación entre ciudadanos y zonas del municipio, debido a que disminuyeron las inequidades sociales.

El actuar diario del gobierno para el cumplimiento de la misión y objetivos que tiene definidos, no es suficiente, sino que debe hacerlo apegándose a un esquema de principios y valores aceptados por la sociedad. La administración 2018 - 2021 considera que los principios y valores con los que debe actuar son, entre otros:

#### Principios y Valores

Para servir mejor a la sociedad, el Ayuntamiento y su administración se sujetarán a los siguientes principios y valores:

- Compromiso Social. Se trabajará con eficiencia y calidad en beneficio de la población.
- Igualdad. Ejecutaremos, sin distinciones ni discriminaciones, acciones y proyectos de calidad en las colonias y tenencias que conforman su territorio.
- Respeto. El respeto a los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización, y a la diversidad en general, entre otras cuestiones, serán norma invariable del gobierno municipal.
- Integralidad. Para obtener mayores beneficios y aprovechar mejor los recursos disponibles articularemos y complementaremos los programas, en el marco de los Planes Nacional de Desarrollo y de Desarrollo Integral del Estado.
- Participación Social. Se fomentará y respetará el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones municipales.
- Sustentabilidad. La preservación y mejoramiento del ambiente y que el aprovechamiento de recursos naturales, no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, será una prioridad en la administración.

- Rendición de cuentas. Actuaremos con transparencia, austeridad, y rendiremos las cuentas que la ley prevé, para garantizar la honradez en el manejo de los recursos públicos.
- Legalidad. La preservación del orden y hacer prevalecer el interés social sobre los intereses particulares, será norma fundamental de actuación.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

### Aspectos generales

El Municipio de *Nuevo Parangaricutiro*, se localiza entre los paralelos 19°17' y 19°30' de latitud norte; los meridianos 102°06' y 102°17' de longitud oeste; altitud entre 1,300 y 3,300 m. Colinda al norte con los municipios de Tancítaro y Uruapan; al este con el municipio de Uruapan; al sur con los municipios de Uruapan y Tancítaro; al oeste con el municipio de Tancítaro.

**Superficie territorial:** Ocupa el 0.40 % de la superficie del estado con una superficie de 234.31 km<sup>2</sup>, de la totalidad del estado (59,864 km<sup>2</sup>); con una población de 19,595 habitantes (INEGI, 2015). La cabecera municipal se encuentra a una altitud de 1,880 metros sobre el nivel de mar cuenta con una temperatura máxima de 31 grados y una mínima de 10.5 grados.

### Clima

Templado húmedo con abundantes lluvias en verano (70.71%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (12.03%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (8.21%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (6.75%), semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano (1.79%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.50%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (0.01%). Rango de temperatura de 10 – 22°C y rango de precipitación de 800 – 2000 mm.

Su Hidrografía está constituida principalmente por el río los Conejos y el manantial del mismo nombre.

En el municipio, el tipo de suelo predominante es el andosol con 17,275 hectáreas lo que equivale a un 73 % de la superficie, se caracterizan por ser suelos derivados de cenizas volcánicas reciente, muy ligeros y con alta capacidad de retención de agua y nutrientes, susceptibles a la erosión y fuertes fijadores de Fósforo. Su vocación es para la explotación forestal y frutícola.

La flora predominante es de vocación forestal encontrándose bosque de coníferas, compuesto por pino y oyamel, al norte se localiza bosques de pino, al noroeste bosques de pino-encino, al sur, al oeste, sureste y suroeste encontramos huertos de aguacate y zonas de arbustos de distintas especies, en zonas deforestadas. Su fauna está constituida por venado, tejón, conejo, ardilla, aves como gallina de monte, torcaza y chachalaca. Se encuentran en peligro de extinción el venado, el tejón y la gallina de monte.

### Antecedentes históricos

#### a) Toponimia

A la palabra Parangaricutiro se le han dado diversos significados. Para unos autores significa «el pequeño», posiblemente por haber sido en sus inicios un pueblo muy chico; otros le atribuyen el significado de «mesa», que proviene de la palabra tarasca «parangari», ya que el pueblo se estableció en una meseta y por eso se le designó Parangaricutiro. Pero la que tiene mayor aceptación según su significado es la de «cántaro de agua metido en un paredón»

### ESCUDO DEL MUNICIPIO



El escudo es ovalado, proyecta histórica y culturalmente al municipio conforme a sus raíces, costumbres y actividades económicas, sociales y culturales, el Señor de los Milagros está ubicado en la parte superior del escudo y aparece en silueta dentro de una ventana en forma de arco, que representa a la iglesia, el sol se ubica detrás del arco indicando un nuevo amanecer, la balanza representa directamente al H. Ayuntamiento como una institución de justicia social e imparcial, las manos estimulan a todo sanjuanense a vivir en armonía para lograr una unión sólida y fuerte, indica la sobriedad y majestuosidad del volcán. Denota la fuerza y pasión de nuestra gente para lograr sus metas.

#### b) Hechos históricos relevantes

*Phantzingo* es muy importante en la historia de San Juan Parangaricutiro, ya que es aquí donde se encuentran las primeras noticias del origen de la población. Según la etimología tarasca, PHANTZINGO significa «llevar» «encaminar», o como opinan otros: «pensar con la cabeza, tocarse la cabeza». Phantzingo se encuentra cerca de las faldas del cerro de Tancítaro, como a 20 Km. de distancia, como lo señala el documento histórico «Lienzo de Jucutacato». Vivían allí y en otros lugares circunvecinos por los siglos XII y XIV familias que con el tiempo formarían el poblado de Parátzcutiro, denominación que con el transcurso del tiempo o por la llegada de los conquistadores, se cambió por la de Parangaricutiro.

El hecho más relevante durante el siglo XIX, fue el establecimiento del municipio de Parangaricutiro en diciembre de 1831. Para fines de la década de los sesenta y principios de los setenta, y como resultado directo de la aplicación de las leyes de reforma, los campesinos de San Juan acordaron escriturar a nombre de los «notables» de la comunidad, diversas extensiones de tierra afectables por dicha ley.

El 20 de febrero de 1943, el volcán Parícutín emergió de un campo de maíz cerca de San Juan Parangaricutiro, alterando para siempre la vida de los habitantes de esta comunidad. Ríos de lava corrieron por las calles dejando intacto el campanario de la iglesia. Los Purépechas asentados en ese lugar, se vieron obligados a alejarse un poco de las tierras que poseían, según el título de propiedad expedido en el año de 1715.

El 12 de mayo de 1944, emigra su población a la Hacienda «Los Conejos» y fundar un nuevo pueblo y el 7 de agosto de 1944 se decretó la desaparición del Municipio. El 8 de agosto de 1950, se le restituye la categoría del municipio, llamándole a su cabecera Nuevo San Juan Parangaricutiro.

#### c) Hombres ilustres

San Juan Nuevo, como muchos otros pueblos ha tenido gente que con su vida y ejemplo han sido pilares fundamentales en la edificación y progreso de nuestro municipio, entre los que destacan:

**Braulio Alberto Mora Esqueda.** Nació en Yurecuaro, Mich. el 24 de marzo de 1916 y falleció el día 2 de enero del 2006 en San Juan Nuevo, Mich. No solo fue una guía espiritual, fue un hombre que forjó con su trabajo lo que hoy es San Juan, dando 55 años de servicio al pueblo como Párroco. Fue el hombre que supo buscar soluciones a los múltiples problemas que el pueblo de San Juan enfrentaba tras haber sufrido una de las peores desgracias de aquellos tiempos, pues el volcán Parícutín había despojado de todo a los habitantes del viejo San Juan y él supo formar un nuevo pueblo.

**Monseñor Luis Gabriel Cuara Méndez.** Nació en Parangaricutiro el 25 de febrero del 1939 y falleció el 20 de noviembre del 2005. Ingreso al seminario de Tacámbaro a la edad de 11 años, debido a sus méritos y con el apoyo del señor cura Alberto Mora, en donde termino su preparación en Roma, Italia; vivía en el Pontificio Colegio Pio Latinoamericano y egresó de Pontificia Universidad Gregoriana. Además del español, hablaba italiano, francés, alemán y portugués. Fue ordenado Obispo de Tuxpan, Veracruz en 1987, luego como Obispo de Veracruz Puerto en el 2000, en donde vivió hasta su muerte y sus restos descansan en la misma Catedral.

**Uriel de Jesús Martínez Méndez.** Nace en Nuevo Parangaricutiro en 1961, estudio en la UNAM, atleta paralímpico que represento a México en juegos panamericanos, mundiales y paralímpicos en especialidades de basquetbol, atletismo, natación, lanzamiento de disco, medio maratón y maratón, obteniendo varias preseas en las diversas disciplinas entre las que destacan:

1er. Lugar en basquetbol en los juegos nacionales de deporte sobre silla de ruedas en 1977 y 1978.

1er. Lugar en basquetbol en los juegos mundiales de Stokes Mandeville, Inglaterra.

1er. Lugar en maratón OITA internacional Wheelchar (Beppu-Olta-Japón) en medio maratón.

1er. Lugar en 800m., 1500m., y 5000m. planos en los juegos nacionales de 1983 a 1988.

1er. Lugar en el maratón de Puebla en 1983.

**Victoriano Anguiano Equihua.** Nació en Parangaricutiro en 1908 Y falleció en la ciudad de México el 15 de junio de 1958. Estudió en la Escuela de Jurisprudencia, y posteriormente catedrático de la UNAM. Hablaba el dialecto Purépecha y se designó como defensor del rescate y permanencia de este pueblo étnico, pero su apoyo más notable fue el de gestionar contratación de nuestra gente como braceros a los E.U. Fue oficial mayor secretario general de Gobierno y diputado local (de 1934 a 1936), Rector de la Universidad Michoacana durante el periodo de septiembre de 1940 a febrero de 1943. Juez de primera instancia, agente del Ministerio Público Federal (de 1937 a 1940).

Era además un extraordinario orador bilingüe, sería profesor universitario, fundador del Partido Popular y nuevamente diputado, y magistrado del Tribunal Superior de Justicia del DF. Su vida fue breve, intensa y rica en conocimientos. Publicó un libro alusivo: «Lázaro Cárdenas, su feudo y la política nacional».

**3.3.- Características socioeconómicas**

La población del Municipio hasta el año 2015 es de 19,595 habitantes, con una densidad de 83 habitantes / km<sup>2</sup>. Dentro de la población según el censo 2010, 495 habitantes de 5 años y más hablan el dialecto Purépecha. La religión predominante en el municipio es la católica, ya que un total de 13,409 habitantes de 5 años y más la profesan.

**Evolución demográfica**

De acuerdo a la información disponible en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población en nuestro municipio ha evolucionado, desde 1995, de la siguiente manera:

Tomando como base el año de 1995, en los últimos 15 años, la población del municipio se ha incrementado en un 33 %, lo que ha significado una amplia demanda de servicios que hasta la fecha no se encuentran cubiertos. La tasa de crecimiento es de: año 2000 al 2010 de 2.1 % y del 2010 al 2015 de 0.9 %



**Estructura de la población**

Año	Población Total	Hombres	%	Mujeres	%
1990	13,265	6,412	48.34	6,853	51.66
1995	14,653	7,112	48.54	7,541	51.46
2000	15,280	7,239	47.38	8,041	52.62
2005	16,028	7,604	47.44	8,424	52.56
2010	18,834	9,108	48.36	9,726	51.64
2015	19,595	9,619	49.00	9,976	51.00

Fuente: INEGI.

La estructura de la población del municipio no se ha modificado a lo largo de los años, ya que en 1990, el porcentaje mayoritario correspondía a las mujeres con el 51% del total de la población.

**Población Ocupada por actividad económica**

Año	Población Ocupada	Primaria	Secundaria	Comercio	Servicios	No Especificada
1995	3,414	1,683	878	746		107
2000	4,972	1,847	1,348	1,677		100
2005	5,220	2,050	1,380	1,750		40
2010	8,156	3,040	2,196	1,346	1,539	35
2015	7,844	3,004	1,584	1,396	1,772	78

Fuente: INEGI.

Como se puede observar, la evolución de la ocupación de los habitantes en edad de trabajar, se ha concentrado en la actividad primaria. En segundo lugar se encuentra ocupado por la actividad económica secundaria, y por ultimo están comercio y servicios. Cabe señalar que ha disminuido la población ocupada.

## Marginación y Pobreza

De acuerdo a los indicadores que son construidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en la información generada por el INEGI 2010, nuestro municipio presenta un índice del -0.8456, significando un grado de marginación bajo, lo que nos ubica, a nivel nacional, en el lugar número 1,908 y en el contexto estatal en la posición número 98 es decir que solamente existen 15 municipios del Estado que están mejor que nosotros.

En 2010, la situación de nuestras localidades es la siguiente:

Localidad	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Viviendas particulares habitadas sin excusado	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Índice de marginación	Grado de marginación
Nuevo San Juan Parangaricutiro	14 772	7.13	0.49	0.49	2.4	11.1	-0.9056	Medio
Agua Blanca	33	19.23	0	0	0	14.29	-0.3007	Alto
Los Aguacates	208	4.23	0	0	28.26	8.7	-0.9345	Medio
Agua Chiquita	54	11.76	0	12.5	12.5	25	-0.3267	Alto
Ahuanito	178	7.56	2.94	2.94	2.94	11.76	-0.9073	Medio
Las Amapolas	80	10.87	5.88	0	5.88	11.76	-0.7127	Alto
Arandín	823	10.62	2.33	1.74	27.33	10.47	-0.652	Alto
Las Barrancas	59	5.88	18.18	0	0	27.27	-0.256	Alto
Canoa Alta	30	9.52	0	0	57.14	14.29	-0.7752	Alto
El Durazno	39	3.7	0	0	28.57	0	-0.7271	Alto
Los Lobos	120	8.22	0	0	7.41	14.81	-0.8553	Medio
El Llano	75	9.3	0	6.67	0	26.67	-0.7264	Alto
Milpillas	449	7.52	1.92	2.88	0	12.5	-0.6517	Alto
La Pacata	75	11.63	0	0	87.5	12.5	-0.1595	Alto
Panguaro	43	10	0	0	25	0	-0.7516	Alto
Puente de Tierra (La Paz)	141	14.14	3.03	6.06	15.15	9.09	-0.5467	Alto
San Antonio	206	8.78	0	0	20	6.67	-0.8765	Medio
El Tejamanil	89	11.54	0	0	35	23.81	-0.3825	Alto
Zacándaro	343	9.17	0	2.56	8.97	5.13	-0.9865	Medio
Ziricuti (Los Pajaritos)	31	0	0	57.14	0	0	-0.5529	Alto
Los Arroyos	41	13.04	0	11.11	11.11	0	-0.2686	Alto
El Diezmo	19	0	0	0	0	33.33	-0.9205	Medio
La Escondida	45	13.79	0	16.67	33.33	58.33	0.4453	Alto
El Fresno	73	15.79	0	5.56	22.22	11.11	-0.5151	Alto
Mesa el Tejamanil	18	0	0	0	75	0	-0.7517	Alto
Mesa de Tavera (La Joya)	47	25.93	0	11.11	44.44	0	-0.3798	Alto
El Mirador	52	11.11	0	0	0	9.09	-0.9289	Medio
La Perita	19	23.53	0	16.67	66.67	16.67	-0.3951	Alto
Santa Catarina	64	17.78	0	8.33	100	25	0.2358	Alto
Rancho Nuevo	26	18.18	0	0	100	25	0.3563	Alto
Los Desmontes	47	3.03	0	8.33	8.33	33.33	-0.7342	Alto
El Mesón	21	30	0	40	0	0	0.253	Alto
Zorumutal	17	15.38	0	0	0	0	0.7405	Alto
La Ciénega	13	8.33	0	0	0	0	-1.1006	Bajo
La Yerbabuena (La Hierbabuena)	86	3.7	5.56	5.56	11.11	16.67	-0.7185	Alto
Las Ayácatas	8	16.67	0	25	0	0	-0.8024	Alto
El Pinabete	19	8.33	0	0	20	0	-0.6352	Alto
Rancho Viejo	22	23.08	0	80	0	0	0.5318	Alto
El Derrumbadero	10	0	0	0	0	0	-1.0548	Medio
El Maguey	31	4.55	0	0	0	0	-0.9862	Medio
Las Iglesias	12	33.33	0	0	0	0	-0.9086	Medio
Fraccionamiento o el Mirador	152	16.3	0	3.13	3.13	40.63	0.0502	Alto
La Magueyera	21	30	0	20	0	40	0.6054	Alto

Total de localidades	Grado de Marginación				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
43	0	1	11	31	0

Fuente: Elaboración propia, con información del CONAPO 2010.

- La población total del municipio en 2015 fue 19,595 personas.
- El número de personas que viven en promedio en los hogares en el municipio fue de 4.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes por familia.
- El grado promedio de escolaridad fue 15 años o más en el 2015 fue de 7, frente al grado promedio de escolaridad en la entidad fue de 8
- En este año 2015, el municipio cuenta con 20 escuelas preescolares (0.6% del total estatal), 29 primarias (0.6% del total), y 7 secundarias (0.4%). Además el municipio cuenta con 1 bachillerato (0.3%) y nuestra escuela purépecha bilingüe en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.
- El Municipio cuenta con una clínica Rural IMSS – PROSPERA en la cabecera municipal y unidades médicas en comunidades rurales.
- El personal médico son de 4 personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 5.6 en todo el estado.
- En el 2010, 13,702 individuos (66% del total de la población) se encontraba en pobreza, de los cuales 10,413 (50.1%) presentan pobreza moderada y 3,289 (15.8%) estaba en pobreza extrema.
- En el 2010, la condición de rezago educativo afecto a 35.5% de la población, lo que significa que 7,380 individuos presentaron esta carencia social.
- En este mismo año, el porcentaje de familias sin acceso a la salud fue de 49.2%, equivalente a 10,223 personas.

Lo anterior significa que durante la presente gestión, es necesario concentrar nuestros esfuerzos hacia la atención de aquellas localidades que se ubican en los grados de marginación alto, con el objeto de incorporarlas al desarrollo equilibrado del municipio.

El programa de «PROSPERA», en nuestro municipio es de gran ayuda para las familias más vulnerables y en el año 2018 contaba con una cobertura de 1,416 familias beneficiando a todas las localidades incluyendo la cabecera municipal. Dentro de los programas de Adultos Mayores se benefician 727 en la cabecera municipal y 109 en el área rural. El programa Seguro de vida para jefas de familia, beneficia a 17 familias. El programa Sistema Integral de alimentación para Adultos mayores «Sí Alimenta», otorga 350 despensas cada mes (programa estatal). Es necesario seguir impulsando al Programa «Comunidades Diferentes», proyectos productivos y los CECADES.

### Uso del agua

Nuevo Parangaricutiro cuenta con aceptable disponibilidad de agua tanto para consumo humano como para la agricultura y la ganadería. La mayoría de las rancherías dispone de algún manantial cercano. En la cabecera municipal se cuenta con dos manantiales superficiales El Lago Los Conejos y el Papalote mismo que debieran de dar abasto suficiente a la población ya que se tienen autorizadas para aprovechamiento 818,000 m<sup>3</sup> anuales. Este volumen autorizado no se aprovecha como debe de ser, por falta de infraestructura de almacenamiento y distribución ya que únicamente se bombean 10 horas diarias debido al alto costo de energía eléctrica. También se cuenta con un pozo de agua que está en operación y cubre la parte oriente de la población. Actualmente se tienen 6,100 tomas de agua registradas, se continuará con el censo para verificar realmente cuantas tomas se tienen ya que existen tomas clandestinas. Conscientes de ello, se continúa promoviendo el uso adecuado del agua. En lo que respecta a la red de distribución, en la zona central de la población tiene una antigüedad hasta de 43 años de vida, la que la vuelve obsoleta. En algunas calles donde se realizan pavimentaciones se han cambiado por líneas nuevas, pero se continúa con las mismas válvulas de regulación que ya tienen bastante tiempo y no dan el servicio adecuado (no permiten regular el agua), en la periferia de la población se tiene deficiente servicio debido a que por no estar regularizados los asentamientos, por ello, es urgente un plan sustentable para optimizar el servicio de agua potable para la población. Es importante hacer conciencia sobre la escases de agua que produce con el tiempo el monocultivo del aguacate, de antemano sabemos que tiene preminencia el agua para consumo humano.

En lo que respecta al área agropecuaria se cuenta con una superficie considerable de aguacate y el recurso agua se escasea cada vez más por lo que es importante seguir promoviendo la construcción de ollas o pilas de agua para almacenar el agua de lluvia. Es importante que fomentemos esta acción sobre todo, ahora que aumenta el riesgo de escasez. Cabe señalar que este tipo de proyectos son prioritarios para el gobierno federal, estatal y por lo tanto municipal. Actualmente se están impulsando los sistemas de riego adecuado, con esta acción se optimiza el uso del agua.

### Servicios

Actualmente los servicios con que cuenta la población de San Juan Nuevo han crecido en forma lenta y por lo tanto insuficiente en relación

al crecimiento poblacional. Se tiene déficit de vivienda, debido al número de matrimonios jóvenes. Esto ha provocado una subdivisión de los predios urbanos y el surgimiento de nuevas colonias que, además de no estar regularizadas, reclaman servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado; así como pavimentación. Parte de la población se dedica al comercio informal en la plaza principal, lo que da mal aspecto a los visitantes. Es necesario contar con un mercado público para dar una buena imagen al turista y a nuestra población. Aunado a ello, los pobladores de San Juan no cuentan con servicios de convivencia y recreación. Son escasos los espacios que se brindan al visitante, la iglesia del Sr. De los Milagros y el Laguito, el centro ecoturístico Pantzingo y las ruinas del Viejo San Juan y al Volcán, a pesar de la riqueza histórica y cultural del municipio.

#### Monumentos históricos

Nuestro municipio cuenta con dos monumentos históricos un es el Santuario del Sr. De los Milagros y el otro son las ruinas del Santuario de San Juan Viejo.

#### Museos

El ayuntamiento cuenta con un museo denominado «Museo Comunitario de Nuevo Parangaricutiro» este museo es de tipo arqueológico donde alberga reliquias y restos humanos. Se cuenta también con una exhibición de fotografías alusivas a la erupción del volcán Paricutín y de la fundación del pueblo, mismas que constituyen parte del patrimonio municipal.

#### Transporte y comunicaciones

##### Medios de comunicación

En la población no contamos con medios impresos propios de comunicación, contamos con una estación de radio comunitaria «Tsipekua», al servicio de la población además repetidoras de radio AM-FM comerciales, telecable con canales de red nacional e internacional de televisión y un canal exclusivo para difusión local y con periódicos de cobertura nacional, estatal y regional. Se cuenta con red telefónica a través de la empresa de Teléfonos de México (TELMEX), así mismo se tiene cobertura de telefonía celular.

##### Vías de comunicación

La población de San Juan Nuevo se encuentra comunicada con los municipios de Uruapan y Tancítaro a través de dos medios de autotransporte. También se cuenta con ocho líneas de taxis las cuales dan servicio a la población y localidades cercanas. Las carreteras que comunican a estos municipios se encuentran rehabilitadas.

Respecto a los caminos rurales que se conectan a la población y rancherías, la mayoría son terracerías dañadas también por lluvias intensas. Por tanto, es necesario poner énfasis en el mejoramiento de la red caminera, ya que ello, además de permitir una más rápida y efectiva comunicación, también contribuirá a la seguridad.

#### Otros Datos para Indicadores

Para la Construcción de Indicadores es importante considerar el más reciente informe anual sobre la situación del municipio que emite SEDESOL con datos del INEGI y CONEVAL como se detalla en los siguientes cuadros:

#### Michoacán, Nuevo Parangaricutiro (16058)

I. Información general del municipio	
Población 2015	19,595
Proyección de la población para 2017	20,947
Viviendas particulares 2015	4,623
Grado de rezago social 2015	Bajo
Zona metropolitana	No
Zona de atención prioritaria rural	No
Zona de atención prioritaria urbana en el municipio	11

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Proyección de la población a mitad del año 2017, CONAPO  
 Índice de rezago social por municipio 2015, CONEVAL  
 Declaratoria de la zonas de atención prioritaria 2017, Diario Oficial de la Federación

II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015

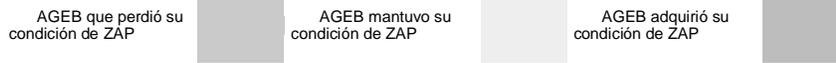
Porcentaje de población					
Estatal	Municipal				
2015	1990	2000	2010	2015	
Rezago Educativo					
27.80	37.42	28.06	34.64	28.00	●
Carencia por acceso a los servicios de salud					
25.20	N.D.	80.12	56.32	33.30	●
Carencia por material de pisos en la vivienda					
5.90	32.93	20.28	7.68	4.70	●
Carencia por material de muros en la vivienda					
5.28	1.44	0.40	0.23	0.20	●
Carencia por material de techos de la vivienda					
0.76	31.44	35.87	25.18	13.00	●
Carencia por hacinamiento en la vivienda					
9.26	24.40	19.08	11.98	6.30	●
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
4.26	12.82	10.38	10.56	1.50	●
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda					
10.33	47.60	36.95	13.94	5.10	●
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda					
0.81	17.94	2.04	0.75	0.30	●

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como las Encuestas Intercensales 2015, INEGI.

\* Semáforo: se señala con rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal 2015.

III. Zonas de atención prioritaria urbanas, 2014-2017

AGEB		ZAP urbanas 2017		
		No	Si	Total
ZAP urbanas 2014	No	3	5	8
	Si	0	6	6
	Total	3	11	14



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las Declaraciones de las zonas de atención prioritarias para 2014 y 2017, Diario Oficial de la Federación.

- Del total de las AGEB (6) de municipio, 2 AGEB (33%) no han sido clasificadas como ZAP en 2014 o 2017.
- 0 AGEB urbanas (0%) clasificadas como ZAP urbanas en 2014 dejaron de serlo para el 2017.
- 1 AGEB urbanas (17%) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017.



△	Localidades con ZAP urbanas	1
●	Otras localidades	5
		8

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la declaración de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.

**Demanda ciudadana.**

Tomando en consideración las opiniones vertidas por los ciudadanos en las encuestas y foros realizados, así como del análisis de sus participaciones en eventos diversos y en 1,400 solicitudes escritas, que fueron presentadas durante la campaña política y en el tiempo transcurrido de la presente administración, la demanda es, en orden descendente, la siguiente:

- Mayor seguridad pública.
- Creación de empleos y apoyos para la producción.
- El mejoramiento de la Administración Municipal.
- La dotación de servicios públicos.
- Desarrollo urbano sustentable.

Esta demanda será atendida por la administración municipal de acuerdo a sus competencias y disponibilidad de recursos, estableciéndose los programas y acciones acordes a los ejes de este plan. En algunos casos se recurrirá a la gestión y/o a la participación de los gobiernos Federal y Estatal.

Es de mencionar de manera especial la seguridad pública, en la que el Ayuntamiento y su administración serán coadyuvantes, mediante la aplicación de programas que inciden en la misma, y promoviendo programas de participación vecinal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 está integrado por; 5 ejes rectores, 7 objetivos, 35 estrategias y 226 líneas de acción. En términos de las Leyes de la materia, cada eje, cuenta con diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción y matriz de indicadores, para facilitar el manejo de la información, al final del Plan se presentan un resumen de Proyectos Estratégicos con proyección a futuro, todo ello busca dar solución a los problemas identificados durante el proceso de elaboración del presente Plan Municipal.

Destacamos que las líneas de acción contenidas en el plan municipal de desarrollo son de cuatro tipos: obligatorias, la que se realiza directamente por el gobierno municipal o Inducidas, son las acciones que genera el municipio en conjunto con el sector privado en coordinación, la que se realiza en conjunto con el Estado y Federación y concertadas, la que se lleva a cabo en conjunto con la sociedad. De esta manera de las 226 líneas de acción se encuentran formuladas por vertiente según se desprende de este documento.

**EJE I. UN BUEN GOBIERNO PARA NUEVO PARANGARICUTIRO**

**OBJETIVO GENERAL**

Consolidar una gestión pública municipal ordenada, cercana a la gente, transparente, con resultados verificables y respetuosa de los derechos humanos, mediante la integración de la agenda de gobierno que garantice la aplicación responsable de los recursos públicos en el cumplimiento de las obligaciones, dando prioridad a la prestación de servicios públicos que eleven la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo humano y la competitividad en forma integral y sostenible.

**Indicador de Gestión**

El número de acciones realizadas en las estrategias del objetivo general entre el número de acciones establecidas por 100

Fórmula del índice:

$$NAREGI/AEEGI*100=IDBS$$

NAREGI: Número de Acciones realizadas en las estrategias de Objetivo

NAEEGI Número de Acciones establecidas en las estrategias de objetivo general



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**Estrategia 1:**

Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo (pobreza rural, marginalidad urbana, niños, mujeres en situación de riesgo, ancianos, discapacitados, indígenas y otros) a través de proyectos de inversión social.

**Meta**

Atender el 100% de las ZAP (zonas de atención prioritaria) del municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia social, reduciendo entre el 20% al 30% el rezago del municipio determinado por CONEVAL.

**Líneas de acción:**

- 2.1. Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje, en las zonas urbana y suburbana de la cabecera municipal, así como en el área rural, estableciendo como regla el aplicar el 60% como mínimo en ZAP, tal y como lo dispone la Ley de Coordinación Fiscal en relación a los lineamientos emitidos por la SEDESOL, reduciendo entre el 20 al 30% el rezago, ello de acuerdo a la cantidad de recursos canalizados para ese fin.
- 2.2. Incrementar sustancialmente el servicio de alumbrado público, poniendo especial atención a las colonias y áreas rurales.
- 2.3. Dotar de energía eléctrica a las áreas justificables que aún no disponen de ella.
- 2.4. Mejorar la calidad e incrementar la efectividad de los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento.
- 2.5. Gestionar mejoras para la unidad deportiva, y en general expandir la oferta de infraestructura deportiva hacia los sectores con mayores carencias en esta materia, incluido el medio rural.
- 2.6. Construcción de accesos y espacios para discapacitados y personas de la tercera edad.
- 2.7. Implementar un programa de rescate de espacios deportivos que se encuentran deteriorados.
- 2.8. Organizar torneos y eventos deportivos de manera constante.

**Estrategia 3:**

Impulsar la educación, así como el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de espacios educativos y de alta tecnología.

**Meta**

Gestionar con el Gobierno del Estado y la Federación recursos para aplicarlos en infraestructura educativa y equipamiento a todas las que carezcan o presenten problemas importantes de construcción, por parte del municipio ejecutar 3 programas como son: escuelas de calidad, alfabetización, becas municipales, 10 acciones como es la Construcción de 2 desayunadores y 8 aulas de escuela.

**Acciones:****REG. DE URBANISMO Y OBAS PÚBLICAS**

- 3.1. Participar, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, en la construcción y equipamiento de aulas en los sectores marginados del Municipio.
- 3.2. Participar, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, en el mejoramiento de calidad educativa en el nivel básico.
- 3.3. Impulsar la alfabetización en el municipio, apoyando las acciones que realiza el INEA.
- 3.4. Operar un programa de becas municipales.
- 3.5. Gestionar, ante organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada, la construcción de centros de alta tecnología y recreación para la población infantil de escasos recursos.
- 3.6. Implementar mediante el programa federal México conectado, para proporcionar servicio de Internet público en el centro urbano de Nuevo Parangaricutiro u otros sitios.
- 3.7. Trabajar en la construcción de servicios sanitarios en las escuelas del nivel básico que aún no disponen de ellos y en su rehabilitación, donde sea necesario.
- 3.8. Apoyar, con la participación de los padres de familia, maestros y alumnos, el mantenimiento y rehabilitación de instituciones educativas.
- 3.9. Apoyar el programa de escuela ecológica, para inculcar los valores de la ecología en los alumnos y proyectarlos desde allí a la sociedad.
- 3.10. Establecer el programa «el municipio y tú», para incentivar a alumnos destacados de las escuelas, realizando actividades conjuntas de convivencia y de la administración.

**Estrategia 4:**

Incentivar la participación de la comunidad y los otros órdenes de Gobierno en las políticas de salud pública y de atención a la ciudadanía.

**Meta**

Participar en todos los programas de salud que emprendan los Gobiernos Estatal y Federal en nuestro municipio, de igual forma en las campañas de salud en donde se solicite nuestra intervención y emprender acciones de construcción de clínicas en las comunidades que se justifique, por otra parte apoyar con el subsidio a doctores y enfermeras en los lugares que se convenga con las autoridades de salud en el municipio.

- 4.1. Crear el comité municipal de salud, incorporando la participación de la población en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud pública y la capacitación en la prevención de enfermedades crónico - degenerativas, de transmisión sexual y VIH, así como metabólicas y adicciones.
- 4.2. Ayudar a las unidades de salud, apoyando con el subsidio a los médicos asignados por la Secretaría de salud del estado.
- 4.3. Gestionar dos unidades de salud en localidades rurales del municipio.
- 4.4. Gestionar para que en el municipio opere una unidad médica móvil de ginecología, odontología, de realización de estudios, y para la atención médica de la población que no tiene acceso a los servicios establecidos.
- 4.5. Atender a las localidades con brigadas de salud comunitaria.
- 4.6. Trabajar en las escuelas, específicamente en orientaciones para fomentar el cuidado de la salud y con programas de salud bucal.
- 4.7. Gestionar la creación de un hospital de segundo nivel para Nuevo Parangaricutiro, que al mismo tiempo funcionaría para atender a enfermos de la región.

**Estrategia 5:**

Eficientar la asignación de los recursos procedentes de los programas federales y estatales diseñados para combatir la pobreza y desigualdad.

**Meta**

Atender el 100% de las zonas de atención prioritaria (ZAP) del municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia social.

**Líneas de Acción:**

- 5.1. Establecer un programa de participación comunitaria para la programación del uso de recursos públicos.
- 5.2. Participar en la identificación y sistematización de las poblaciones objetivo definidas para los distintos programas sociales gubernamentales con la intención de evitar duplicidades e incluso multiplicidades de beneficios a las mismas personas, e integrar un padrón único de beneficiarios.
- 5.3. Fomentar la intervención de la sociedad civil, de la academia y de la iniciativa privada con investigaciones, estudios y propuestas en zonas y grupos prioritarios.
- 5.4. Instaurar un sistema de supervisión y evaluación social que coadyuve al cumplimiento de las estrategias y objetivos planteados en el ámbito social.

**Estrategia 6:**

Promover el desarrollo de la cultura, como elemento de mejoramiento en la calidad de vida de las personas, que fortalezca la identidad, el rescate de nuestras costumbres y tradiciones en el municipio.

**Meta**

Incrementar en 50% las actividades, sedes y productos culturales, así como su difusión para llegar a un mayor número de espectadores.

**Líneas de Acción**

- 6.1. Crear el consejo consultivo de la cultura, integrándolo con sanjuanenses distinguidos en esas actividades.
- 6.2. Fomentar el aprovechamiento de las plazas y espacios libres, como áreas de expresión artística y cultural, para lograr el desarrollo de talentos locales.
- 6.3. Coordinar con el Gobierno Estatal y Federal el apoyo a las festividades que se realizan en el Municipio.
- 6.4. Traer al Municipio iniciativas públicas y privadas para la lectura.
- 6.5. Fomentar la creación de talleres de lectura en diversos espacios.
- 6.6. Apoyar las ferias y tradiciones culturales en las localidades del municipio.
- 6.7. Fomentar la instalación de talleres artísticos para la educación de niños y jóvenes.
- 6.8. Establecer el «buzón de sugerencias culturales».
- 6.9. Gestionar ante la secretaria de cultura u otras instancias la presentación de grupos musicales, ballets u otras expresiones artísticas michoacanas, en las plazas o espacios abiertos del Municipio.

**EJE 2.- NUEVO PARANGARICUTIRO, CON MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES****1. Situación Actual**

El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de contribuir al mejoramiento económico de los habitantes del Municipio, pero, ¿cómo sabemos que estamos avanzando?, ¿a través del crecimiento en el producto?, ¿por el aumento del empleo? el desarrollo económico no sólo se mide, se siente. La percepción de la sociedad en cuanto a su situación económica actual en relación a años anteriores y su perspectiva en el futuro es fundamental para tener una apreciación correcta.

Estas son las preguntas que un Gobierno preocupado por el desarrollo económico de sus habitantes debe hacerse con respecto a la sociedad. Los indicadores que permitirán definir la forma en que el Ayuntamiento contribuirá y estimulará al logro de tales aspiraciones se detallan enseguida, y posteriormente se anotan el objetivo general, las estrategias y acciones a seguir en esta materia, tanto para la cabecera como para las demás localidades del municipio:

**Aspectos Relevantes**

En materia económica, la situación actual del Municipio de Nuevo Parangaricutiro arroja varias conclusiones:

**1.1. Población Económicamente Activa**

La población económicamente activa en el Municipio al año 2015, última cifra reportada por INEGI, asciende a 7,844 personas, que representan el 40% de la población total, y se distribuye como sigue:

La población económicamente activa por rango de edad nos indica claramente la predominancia del sexo masculino, a pesar de que la mujer, se incorpora cada vez en mayor proporción y a todos los niveles en el mercado laboral.

La distribución de la población entre el campo y el medio urbano del municipio no es equitativa, predomina de manera muy amplia la localidad de Nuevo Parangaricutiro; sin embargo debemos tomar en cuenta la existencia, según datos oficiales, de 43 localidades en el interior del municipio, de las cuales únicamente 10 sobrepasan los 100 habitantes.

**1.2. Medio rural**

Las actividades de los pobladores de las distintas localidades son de manera predominante la agricultura y ganadería, con sistemas de explotación en algunos casos muy atrasados. Estas son las que sostienen prácticamente la economía del municipio.

Existen recursos naturales que pueden aprovecharse a través de proyectos turísticos.

En cuanto a las vías de comunicación, hace falta pavimentar el acceso a una gran cantidad de localidades e intercomunicarlas. Los caminos saca cosechas son de tierra y requieren rehabilitación permanente.

**1.3. Empleo**

La economía debido a la mala distribución de Nuevo Parangaricutiro ha sido incapaz de generar los empleos necesarios para absorber las necesidades de la población y menos los adecuados para el nivel de instrucción, en específico, de los recién egresados de instituciones de educación superior, que en buen promedio ya no regresan al municipio o en algunos casos tardan aproximadamente dos años en ubicarse en un puesto laboral.

El nivel de desocupación en Nuevo Parangaricutiro está reflejado por varios indicadores:

Los jóvenes en edad de realizar actividades relacionadas con el estudio, en alto porcentaje los abandonan a pesar de los bajos salarios, lo que puede deberse a su deficiente situación económica familiar.

En los últimos dos años se han creado únicamente 1,000 empleos, y durante los últimos tres años, un total de 2,000 habitantes que buscan incorporarse a alguna actividad económica no pudieron hacerlo.

La población ocupada, en un porcentaje superior al 30 por ciento, presenta niveles de instrucción con primaria completa, y el 54% apenas ha concluido los estudios secundarios.

**1.4. Dinámica económica**

Los sectores de agricultura, comercio, silvicultura y servicios, son los más dinámicos de la economía local, contribuyendo con más del 80% por ciento del producto interno bruto (PIB) del municipio.

Tales sectores demandan una importante cantidad de trabajadores o empleados, 75 de cada 100 plazas laborales; sin embargo, las actividades que desempeñan en el trabajo no requieren de una formación educativa especializada.

**Objetivo General**

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones que generen producción y empleo, apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar para facilitar la incorporación a las actividades productivas a los jóvenes egresados de nuestras instituciones de educación media superior.

ÁREAS IMPLEMENTADORAS DEL EJE II

**INDICADOR DE GESTIÓN**

El número de acciones realizadas en las estrategias de competitividad, entre el número de acciones establecidas por 100.

**FÓRMULA DEL ÍNDICE:**

$$NAREC/NAEEC * 100 = ITCI$$

Eje II: Nuevo Parangaricutiro  
 NAREC: Número de Acciones realizadas en las estrategias de Competitividad  
 NAEEC: Número de Acciones establecidas en las estrategias de Competitividad  
 ITCI: Índice de Territorio Competitivo Innovador

**Estrategia I:**

Generar las condiciones para la atracción de inversiones Locales, y regionales.

**Meta**

Fomentar la atención y gestión empresarial.

**Acciones:**

- 1.1. Colaborar con el Gobierno Estatal y Federal en el diseño y ejecución de una campaña de promoción sobre las ventajas competitivas y comparativas del municipio.
- 1.2. Profundizar en la «mejora regulatoria» Municipal, a efecto de disminuir los tiempos y costos de instalación y apertura de nuevas empresas.
- 1.3. Integrar el «Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Nuevo Parangaricutiro», incorporando a los actores sociales e institucionales relevantes en el Municipio en torno a la serie de acciones que impulsarán la atracción de inversiones.
- 1.4. Implementar un esquema de incentivos para nuevos negocios, especialmente para las que generen empleos estables.
- 1.6. Colaborar con el Gobierno Estatal en la realización de análisis sectoriales encaminados a la detección de oportunidades de inversión.
- 1.7. Promover inversiones para el desarrollo de proyectos turísticos en las localidades del Municipio.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal"

**Estrategia 2:**

Identificar alternativas de financiamiento para la creación o ampliación de las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de fuentes de empleo.

**Meta**

Impulsar la creación de 6 nuevas empresas.

**Acciones:**

- 2.1. Realizar foros de oportunidades de inversión.
- 2.2. Identificar mecanismos de financiamiento dirigidos a los jóvenes emprendedores, en estrecha vinculación con universidades públicas y privadas.
- 2.3. Promover la conformación de organizaciones sociales que tengan como finalidad brindar oportunidades de capacitación y empleo a las mujeres madres de familia, garantizándoles el financiamiento necesario.

**Estrategia 3:**

Coadyuvar en la capacitación y asistencia técnica al personal ocupado en las unidades económicas del municipio.

**Acciones:**

Gestionar y suscribir convenios con el Gobierno Federal y Estatal en materia de capacitación y empleo dirigidos a personas del municipio.

- 3.1. Impulsar la realización de cursos y talleres especializados en áreas temáticas de interés para el sector empresarial.
- 3.2. Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal el acceso a incubadoras de empresas, con el objetivo de hacer accesible la asistencia técnica a personas emprendedoras, sobre todo de jóvenes, que tengan la intención de formar su propia empresa.

**Estrategia 4:**

Apoyar a los jóvenes egresados de instituciones de educación media superior en la adquisición de experiencia laboral.

**Meta**

Impulsar la actividad turística en todos sus aspectos, como fuente de desarrollo económico y de empleo para Nuevo Parangaricutiro promoviendo mediante convenios con el estado, dependencias y organismos para que personas calificadas del municipio sean incorporadas a esas plazas laborales.

**Acciones:**

- 4.1. Promover, ante los organismos empresariales del Estado la incorporación de la mano de obra calificada del municipio al mercado laboral de ellos.
- 4.2. Promover el autoempleo, estableciendo mecanismos de financiamiento y asesoría, especialmente para jóvenes y mujeres.
- 4.3. Solicitar al Gobierno del Estado la difusión en el Municipio de las vacantes laborales en la región, para jóvenes recién egresados de sus estudios superiores.

**Estrategia 5:**

Realizar programas de apoyo al incremento de la producción, productividad, calidad y financiamiento en el sector agropecuario.

**Meta**

Incrementar anualmente el 3.5% de la superficie cultivable atendida con insumos agrícolas, aunado a la gestión de centros acuícolas de producción y el incremento anual del 5% de los módulos productivos familiares de subsistencia establecidos en el municipio, acompañado por la entrega anual de maquinaria y equipo agrícola derivada de gestiones ante el Gobierno Federal y Estatal.

**Acciones:**

- 5.1. Aprovechar los beneficios del programa «Adquisición de Activos Productivos» para aprovechar la concurrencia de recursos federales y estatales con los municipales y de los productores.

- 5.2. Apoyar a los productores agrícolas de escasos recursos del municipio con la entrega de semillas, fertilizantes orgánico, así como capacitaciones.
- 5.3. Apoyar a los productores de ganado vacuno, con la gestión de apoyos directos a través de las dependencias Estatales y Federales encargadas del sector, impulsar la sanidad animal, el establecimiento de praderas, la construcción de abrevaderos y el mejoramiento de instalaciones pecuarias.
- 5.4. Dar Mantenimiento caminos que comuniquen a diversas localidades del medio rural, construir y rehabilitar caminos saca cosechas.
- 5.5. Apoyar el establecimiento de pequeños negocios en el medio rural, especialmente los que transformen la producción primaria local y que ayuden a mejorar la economía familiar.
- 5.6. Apoyar la consolidación y organización de empresas productivas, en la zona rural para que contribuyan a detonar el desarrollo económico de sus áreas de influencia.

### EJE 3.- NUEVO PARANGARICUTIRO, CRECIMIENTO ORDENADO CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La responsabilidad social de este Gobierno Municipal, se refleja en la incorporación de una política ambiental que deberá atenderse en todas las determinaciones de este Ayuntamiento.

El principio del orden será de las premisas básicas para propiciar el desarrollo deseado del municipio. En un espacio ordenado es factible alcanzar bienestar y calidad de vida para la población. Nuevo Parangaricutiro y el conjunto de sus comunidades son el hogar de todos los sanjuanenses por tanto, es corresponsabilidad de todos los habitantes alcanzar esta meta.

#### Normatividad

La normatividad que rige el desarrollo urbano y la protección del medio ambiente se sustenta sobre instrumentos jurídicos federales, estatales y municipales.

Los aspectos relacionados con la recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos, la calidad del agua que se consume y se vierte a las cuencas de los ríos de Nuevo Parangaricutiro, la evaluación de impacto ambiental de proyectos, actividades a ejecutarse dentro del municipio, la biodiversidad, la movilidad y transporte sustentable, el proceso de denuncia ciudadana por delitos ambientales, entre otros, reclaman un espacio normativo acorde con las necesidades actuales de la población y los compromisos en materia de medio ambiente. En consecuencia resulta ineludible llevar a cabo la revisión y actualización de los reglamentos en materia de protección al medio ambiente y los derechos de las personas y otras especies en esos aspectos.

#### Crecimiento Urbano

El crecimiento de la urbanización en el municipio, ha propiciado un comportamiento desigual de sus principales localidades, situación que ha incidido en los criterios del Ayuntamiento para determinar sus prioridades en materia de inversión, a efecto de atender las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

El ordenamiento del centro de población debe comenzar por el territorio más amplio que es el municipio, en este sentido, son notorias las desigualdades existentes entre el medio urbano de Nuevo Parangaricutiro y periferia de la cabecera municipal.

Esas diferencias hacen que no exista una distribución ordenada de la población en el territorio, al mismo tiempo que se genera desequilibrio con nuestros recursos naturales. Una asignatura importante será cerrar la brecha entre la cabecera y las comunidades rurales.

La dinámica de los asentamientos humanos de nuestro municipio, debe conducirse aplicando criterios de sustentabilidad de manera que no solamente se satisfagan las necesidades actuales, sino que consideren las futuras, como parte importante de una mejor calidad de vida.

Las acciones que las autoridades y la sociedad debemos emprender de manera conjunta, tendrán que poner en el centro de los procesos al ser humano, como parte de un ambiente ecológico en una relación simbiótica inalienable con la tierra y los otros seres que la habitan.

La cabecera de Nuevo Parangaricutiro presenta el crecimiento urbano y poblacional más grande, esto presiona la provisión de los servicios públicos y los recursos naturales, incrementa la demanda de construcción de vivienda, y se deteriora la calidad de vida. El reto para los próximos años en el Municipio de Nuevo Parangaricutiro es darle desarrollo armónico.

#### Residuos Sólidos

Los patrones actuales de producción y consumo, las prácticas domésticas, para la disposición de los residuos sólidos y las capacidades institucionales referentes a su manejo, hacen necesario el desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, que permita mejorar los procesos de recolección, transporte, separación y disposición final.

El principal problema que tienen los municipios en la actualidad es el de la basura que en ellos se generan, ya que su tratamiento y disposición final implica costos superiores a su presupuesto, debido a los estrictos requisitos que impone la normatividad, de tal suerte que resolver el problema a la mayoría nos resulta imposible su solución, por lo que necesitamos gestiones acciones y medidas con las distintas dependencias involucradas y los tres órdenes de Gobierno con quienes en conjunto determinar las conducentes durante la presente administración municipal cuando menos, lo deseable serian soluciones a largo plazo en beneficio de la ciudadanía y las futuras generaciones. En la actualidad, no se cuenta con un espacio que cumpla con las normas ambientales, como destino final de los residuos sólidos, por lo que es urgente que el Municipio de Nuevo Parangaricutiro cumpla con las normas, es decir suelos con consistencia geo hidrológica para no afectar gravemente los mantos acuíferos, para la disposición final de estos residuos que, junto con la correcta clasificación y reciclaje de los mismos, deberá contribuir, sustancialmente, a la mejoría en la calidad ambiental.

De igual manera deberá gestionar los recursos necesarios para la construcción y puesta en marcha de un centro integral de manejo de residuos sólidos urbanos ya sea para el municipio o intermunicipal con los municipios vecinos a fin de solucionar el problema.

La falta de cultura de separación y aprovechamiento de los residuos domiciliarios hará que el servicio de recolección, traslado y disposición final sea aún problema social.

#### **Saneamiento de aguas residuales**

Es urgente la construcción y puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales de Nuevo Parangaricutiro para el saneamiento de agua residual producida.

La población crece y las necesidades también, por lo que es necesario mejorar la infraestructura de alcantarillado que canalice un afluente residual hacia una planta y la exigencia de la normatividad en materia de pre tratamientos de la misma en nuevos proyectos de obras y actividades que se autoricen dentro de la cabecera municipal, por lo que se hace necesario la gestión de recursos para tal fin.

#### **Vivienda**

La vivienda la concebimos como un espacio en el que se realiza la convivencia familiar, adecuado para el desarrollo de actividades como la alimentación, la pernoctación y el cuidado al ambiente externo. Para cumplir esa función es conveniente que cuente con los espacios y calidad mínimos necesarios.

Es difícil estimar un déficit de vivienda, que en todo caso, está basado sobre tasas de crecimiento demográfico (natalidad, mortalidad, emigración, inmigración), el estado socioeconómico de los demandantes.

En lo referente al medio rural, es necesaria la construcción y mejoramiento de casas habitación con material de buena calidad para satisfacer las necesidades de su población y acordes al medio ambiente local y la forma de vida de los pobladores.

Dada la información anterior, la administración municipal se ha fijado el siguiente:

#### **Objetivo General**

Propiciar una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, adecuando la normatividad, promoviendo y ejecutando políticas con visión a futuro, que garanticen el desarrollo urbano ordenado, con apego a criterios de sustentabilidad, la protección y el mejoramiento del ambiente, así como la protección de nuestros valores patrimoniales.

COPIA SIN VALOR LEGAL

**Indicador de Gestión**

El número de acciones realizadas en las estrategias entre el número de acciones establecidas por 100

**Fórmula del índice:**

$NAREDUE1/NAEEDUE1*100=AURSI$

NAREDUE1: Número de Acciones realizadas en las estrategias de Desarrollo Urbano y Ecología.

NAEEDUE1: Número de Acciones establecidas en las estrategias de Desarrollo Urbano y Ecología.

AURSI: Índice de Agenda Urbana Sustentable e Innovadora

Para el cumplimiento de este objetivo general, la administración municipal aplicará las siguientes estrategias y líneas de acciones.

**Estrategia 1:**

Actualizar el marco jurídico urbano y ambiental.

**Meta**

Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

**Acciones:**

- 1.1. Concluir el proceso de planeación del ordenamiento del territorio, a efecto de que se constituya en el instrumento público de planeación y gestión ambiental con visión a corto, mediano y largo plazos.
- 1.2. Revisar la reglamentación municipal en materia de desarrollo urbano y vivienda, a efecto de actualizarla con nuevas propuestas de constructiva y de población.
- 1.3. Revisar la reglamentación municipal en materia de medio ambiente, áreas verdes y derechos de los ciudadanos a efecto de su actualización.
- 1.4. Se realizara el plan municipal de desarrollo en su aspecto urbano con una adecuada planeación que vincule la construcción de infraestructura y los planes que de este se deriven, así como nomenclatura y epigrafía.
- 1.5. Realizar la formulación del reglamento de zonificación y usos del suelo, así como la actualización del Reglamento de Construcciones.
- 1.6. Difundir la normatividad urbana y ambiental de ámbito estatal y municipal.
- 1.7. Gestionar y poner en marcha un Atlas de Riesgos para el Municipio.

**Estrategia 2:**

Incidir de manera positiva en los hábitos de la población, y en los sistemas de producción económica y movilidad urbana, a través de la cultura ambiental, para avanzar hacia un modelo de desarrollo sustentable.

**Meta**

Establecimiento de una zona piloto de recolección diferida y ordenar las rutas de barrido en el municipio.

**Acciones:**

- 2.1. Impulsar y mejorar el programa de educación ambiental enfatizando el manejo de los residuos sólidos en los centros educativos y establecimientos comerciales y de servicios dentro del Municipio.
- 2.2. Establecer programas de amplia participación social en la que se difundan prácticas de protección ambiental en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente.
- 2.3. Promoción de la cultura ambiental en escuelas, de nivel básico y medio superior, para que la ciudadanía cuente con los conocimientos para conservar el medio ambiente sobre todo en las nuevas generaciones.

**Estrategia 3:**

Trabajar por una calidad de vida saludable mediante el mejoramiento del agua, suelo y aire.

**Meta**

Incrementar las áreas verdes del municipio, así como instalar su modelo de sustentabilidad ambiental, en el que se involucre activamente a ciudadanos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

**Acciones:**

- 3.1. Incrementar la cantidad y mejorar la calidad de las áreas verdes, para el mejor funcionamiento ambiental, recreativo y sociocultural, respetando sistemas naturales para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente.
- 3.2. Promover un sistema de eco parques en todo el municipio, mejorando, rescatando e incrementando las áreas verdes aledañas a los cauces naturales del micro cuencas.
- 3.3. Trabajar en la limpieza, desazolve y saneamiento de los cauces fluviales del Municipio.
- 3.4. Con la implementación de reglamentación en materia Ecológica Municipal, se podrá promover el rescate de ríos, arroyos y manantiales.

**Estrategia 4:**

Desarrollar programas que faciliten y propicien el crecimiento ordenado, particularmente para los ciudadanos de escasos recursos económicos.

**Meta:**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención (PIA).

**Acciones:**

- 4.1. Implementar un programa de mejoramiento de colonias populares fortaleciendo la participación social para propiciar un entorno sustentable y la reconstrucción del tejido social.
- 4.2. Establecer una estrategia de dotación, ubicación y construcción del equipamiento por comunidad, que permita atender sus necesidades básicas.
- 4.3. Ejecutar obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas desatendidas del municipio.
- 4.4. Dotar de energía eléctrica a colonias y comunidades del medio rural.
- 4.5. Implementar un programa de pavimentación de calles en colonias populares y comunidades rurales.
- 4.6. Se conservará la imagen urbana del municipio, a través del mejoramiento y rehabilitación de plazas, jardines, calles y camellones, así como del equipo, accesorios y muebles necesarios para promover y fomentar el desarrollo urbano

**Estrategia 5:**

Mejorar las instalaciones de tratamiento de aguas para que cumplan con los requisitos ambientales necesarios para el manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos urbanos.

**Meta:**

Gestionar la adquisición de un terreno para el relleno sanitario del municipio, de igual forma una planta tratadora y el equipamiento para el servicio de limpia.

**Acciones:**

- 5.1. Se contará con un sistema correcto de recolección y traslado de residuos que se generan en casas habitación, empaques, comercios y talleres, diseñando rutas que permitan efficientar el servicio.
- 5.2. Vigilar los tiraderos clandestinos.
- 5.3. Continuar con la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, para la cabecera municipal.

**Estrategia 6:**

Aprovechar los recursos de programas Federales, Estatales y del propio Municipio para mejorar las condiciones y la construcción de viviendas.

**Meta:**

Gestionar ante el Gobierno Federal programas de vivienda para el municipio.

**Acciones:**

- 6.1. Efectuar programas de mejoramiento de la vivienda en el medio rural y suburbano del Municipio De Nuevo Parangaricutiro.

- 6.2. El Gobierno Municipal gestionara acciones que promuevan y fomenten la ordenación y regularización del territorio municipal, a través de campañas masivas para la titulación de predios y certificación de derechos sobre la tierra.
- 6.3. Se aplicaran medidas de control y prevención para los asentamientos humanos irregulares, promoviendo la vivienda a las familias de escasos recursos.
- 6.4. Con la puesta en marcha de programas de fomento al mejoramiento de la vivienda y pie de casa, se mejoraran las condiciones físicas de viviendas de las familias de escasos recursos, siendo una prioridad las que se ubiquen en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

#### EJE 4.- NUEVO PARANGARICUTIRO, SOLIDARIO, HUMANISTA Y TRANSPARENTE

A través de las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado y a la Ley Orgánica Municipal, se han reconocido mayores atribuciones a los Ayuntamientos, al mismo tiempo que mediante la política de descentralización hacia el Municipio implementada en los últimos lustros, se le han transferido también recursos, aunque acotados en su uso, del Gobierno Federal y Estatal.

Ahora la población se acerca primero al Presidente Municipal para plantear sus necesidades y problemas, buscando apoyo para solucionarlo. Si se acerca al Gobierno Estatal y Federal, la mayoría de las veces obtiene respuestas que lo envían a formular sus planteamientos a la autoridad municipal.

Al mismo tiempo, la participación social es cada vez mayor y la población está más informada, lo que permite hacer del conocimiento público los actos de Gobierno y sus motivaciones.

Además de la prestación de los servicios tradicionales, ahora la administración municipal desempeña muchas funciones, incluida la de promoción del desarrollo económico. Ello le abre muchos retos y oportunidades que sólo con un buen Gobierno se pueden superar y aprovechar.

Ante esta situación, el uso eficiente y oportuno de los recursos es indispensable, lo mismo que la rendición de cuentas, pues los recursos limitados deben ser aprovechados íntegramente en favor de la sociedad; Esto, además de ser nuestra obligación es nuestro interés y compromiso.

La administración cuenta con integrantes en diferentes niveles, destinados a cumplir las obligaciones de todo tipo del Gobierno Municipal.

#### Servicios Públicos: situación actual.

Una de las formas de relación entre los ciudadanos y la autoridad, además de ser una obligación constitucional, se da a través de los servicios públicos, por lo que se les dará atención especial en su calidad y cobertura.

Austeridad, eficiencia, calidad y puntualidad, son las tres cualidades de los servicios públicos, consagradas legalmente, que no olvidará la administración municipal 2018 -2021. No se trata solo de prestar un determinado servicio, sino de hacerlo bajo altos estándares de calidad para obtener la satisfacción de los ciudadanos.

En el cómo hacerlo se localiza uno de las grandes retos, puesto que para ello se requiere la óptima utilización de los recursos disponibles, escasos por definición y realidad.

Otro elemento relevante lo constituye el entorno. La Cabecera y el Municipio experimentan cambios constantes en diversos ámbitos: urbano, ambiental, territorial, hídrico, social, cultural, etc. los cuales afectan irremisiblemente la forma de caracterizar los problemas y el método para solucionarlos.

Las acciones que el Ayuntamiento adoptará para enfrentar las carencias señaladas, serán con prontitud, eficacia y contundencia. A partir del análisis formulado en materia de servicios públicos, cuya información se detalla en el anexo correspondiente, se procede a sintetizar los aspectos más relevantes, excluyendo alumbrado y seguridad pública, que se tratan en otro eje rector.

#### Residuos Sólidos

En la actualidad, en Nuevo Parangaricutiro se generan más de 15 toneladas diarias de residuos sólidos. Se calcula, con la tendencia observada, que para el año 2020 se superarán las 20 toneladas diarias.

La separación de los residuos sólidos urbanos es aún incipiente. A ello contribuyen los mecanismos de recolección utilizados y la baja concientización de la población sobre las ventajas que una clara distinción de los desechos provoca.

El barrido de la cabecera, en sus principales arterias, es ineficaz, e inexistente en tenencias y comunidades del medio rural.

El servicio de recolección está fragmentado.

La ciudadanía es beneficiada sin ningún costo por el servicio de recolección que recibe, el servicio debe seguir siendo proporcionado de manera gratuita.

La disposición de residuos sólidos ha causado daños ambientales derivados de un deficiente manejo de los lixiviados y el gas metano. Esos daños disminuirán gradualmente a partir de la clausura del tiradero y que se realicen las acciones previstas para ello en la (NOM 083/SEMARNAT), Norma Oficial Mexicana de protección ambiental para el manejo de residuos sólidos, urbanos y de manejo especial.

### **Agua y Drenaje**

El volumen de agua desperdiciado en el sistema de distribución hacia los consumidores es muy alto. Las principales causas son la gran cantidad de fugas, las precarias condiciones existentes en un porcentaje importante de la infraestructura y la inversión insuficiente en obras de mantenimiento, renovación y ampliación de la red.

La cobertura de agua potable, a nivel municipal, es de un 97%, según las cifras oficiales que maneja INEGI en el 2015, sin embargo la realidad no concilia con esas cifras; La continuidad en el servicio es deficiente, puesto que únicamente el 67.5% de los hogares cuentan con un suministro permanente.

Las ineficiencias del sistema, se deben en las bajas tarifas y la falta de pago de los usuarios, ya que los insumos que se requieren para el abastecimiento, se han incrementado por encima de la inflación, incluso la de la energía eléctrica para operar los pozos que utiliza el sistema en menos de un año se incrementó casi en un 100%, lo que tiene al Comité de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) al borde del colapso financiero.

La red de drenaje está desgastada y se utiliza también, en muchos casos, para desahogar las aguas pluviales.

### **Comercio**

El comercio en la vía pública, impacta positivamente en la economía y el empleo, sin embargo, también sobresale, pero en sentido negativo, el efecto que produce en materia vial, ambiental y de imagen urbana, a raíz de las calles que ocupan y el deficiente control sobre los residuos sólidos que generan.

### **Parques y Jardines actualizado**

El Municipio de Nuevo Parangaricutiro cuenta con 2 jardines, 3 camellones, glorietas, 1 triángulo ajardinado. La Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de 10 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante; por ello estimamos un déficit de 65 por ciento en este rubro. Con respecto al arbolado urbano existente en las banquetas, se estima que el 85 por ciento no son especies aptas; por el contrario, en muchos casos representan un riesgo para las fincas de los ciudadanos.

Las áreas verdes del Municipio están mal distribuidas, tienen deficiente calidad; particularmente en localidades del medio rural, acusan falta de atención.

El parámetro recomendado de área verde es de 10 m<sup>2</sup> por habitante es algo que constituye una aspiración de los san juanenses, ya que la superficie actual no llega a 3 m<sup>2</sup> por habitante.

### **Rastro**

El Municipio cuenta actualmente con un rastro ubicado en la cabecera municipal, mismo que requiere de una rehabilitación a fin de proporcionar un mejor servicio.

Las instalaciones actuales presentan deficiencias que provocan sufrimiento a los animales, molestias vecinales, contaminación ambiental e insalubridad.

En el resto de las localidades se continúa practicando la matanza en centros clandestinos.

### **Panteones y Cementerios**

El Municipio cuenta actualmente con El Panteón Municipal de Nuevo Parangaricutiro el cual se encuentra saturado.

**Financiamiento Gubernamental**

El instrumento presupuestal es una de las principales armas de la administración para cumplir con los objetivos que se proponga. Sin embargo, los recursos disponibles son escasos y el margen de maniobra es cada vez menor, por ello, las finanzas municipales deben de manejarse con toda responsabilidad y con transparencia.

Destacamos enseguida algunas de las características y tendencias históricas de los presupuestos:

Los ingresos propios han tenido un crecimiento constante pero moderado, lo mismo que los demás ingresos en donde se incluyen las participaciones estatales, las aportaciones federales.

La dependencia de los ingresos por participaciones y aportaciones es alta, y similar a otros municipios de otros estados de la federación, lo que denota problemas estructurales.

Es prioritario fortalecer los ingresos propios porque es la base para atraer participaciones y aportaciones Federales, además de convenir recursos para proyectos específicos con los diferentes órdenes de Gobierno.

Se observa la importancia de controlar el gasto corriente a efecto de que exista mayor disponibilidad de recursos para inversión. En atención a la situación descrita anteriormente, la administración 2018 - 2021 se ha planteado el siguiente:

**Objetivo General**

Instituir para Nuevo Parangaricutiro un Gobierno austero, eficiente y transparente, que tenga servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, con experiencia y capacidad, que fortalezca las finanzas municipales, maneje los recursos públicos con responsabilidad, de manera eficaz, evitando desperdicios e ineficiencias y que cumpla con sus obligaciones de transparencia, rindiendo cuentas en tiempo y forma.



De este objetivo General derivamos las siguientes estrategias y acciones:

**Indicador de Gestión**

El número de acciones realizadas las estrategias del objetivo general de bienestar social, entre el número de acciones establecidas por 100

**Fórmula del índice:**

$NARBS/NAEBS \cdot 100 = IDBS$

NARECVII: Número de Acciones realizadas en las estrategias de Bienestar Social.

NAEECVII: Número de Acciones establecidas en las estrategias de Bienestar Social.

IDBS: Índice de Desarrollo y Bienestar Social

**Estrategia 1:**

Reducir el alto costo social generado por las ineficiencias existentes en el sistema de generación, recolección y traslado de los residuos sólidos, favoreciendo su aprovechamiento.

**Meta:**

Gestionar la adquisición de un terreno para el relleno sanitario del municipio, de igual forma una planta tratadora, el equipamiento para el servicio de limpia y un programa de ordenamiento y ruteo de recolección.

**Acciones:**

- 1.1. Eficientar los sistemas de recolección, ordenando las rutas establecidas, atendiendo más oportunamente al ciudadano e incrementando la productividad de los factores humanos y físicos utilizados.
- 1.2. Ampliar la cobertura del servicio de recolección hacia las comunidades más alejadas del municipio.
- 1.3. Adquisición de un camión que se utilizaran para renovar, modernizar y agilizar la recolección de residuos sólidos.
- 1.5. Establecer mecanismos de recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos, con el propósito de favorecer su transformación y aprovechamiento.
- 1.6. Gestionar con los Gobiernos del Estado y Federal, los recursos necesarios para construir un centro de tratamiento de los residuos.
- 1.7. rehabilitar los caminos de acceso hacia el tiradero municipal.

**AGUA****Estrategia 2:**

Elevar la calidad y eficiencia global del sistema de agua potable.

**Meta:**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención.

**Acciones:**

- 2.1. Implementar acciones para la detección y corrección de fugas en las tomas y en las redes de distribución.
- 2.2. Gestionar ante Instancias de Gobierno la dotación de micro-medidores para instalarlos en las tomas ya sean domésticas, comerciales e industriales.
- 2.3. Realizar obras complementarias para eficientar la distribución.
- 2.4. Con la infraestructura actual, disminuir los desequilibrios existentes en la distribución del agua entre los diferentes sectores de la localidad.
- 2.5. Construir la infraestructura necesaria con el fin de suministrar con regularidad el agua.
- 2.6. Operar los sistemas de desinfección del agua para incidir, preventivamente, en la salud de la población.

**Comercio****Estrategia 3:**

Mejorar las condiciones del comercio en el municipio.

**Meta**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención.

**Acciones:**

- 3.1. Mejorar las instalaciones y condiciones higiénicas del comercio de alimentos que se oferta en los portales y en la plaza municipal.
- 3.2. Trabajar en la regulación de comerciantes no locatarios que expenden productos en la vía pública.
- 3.3. Habilitar sitios estratégicos en la mancha urbana, susceptibles de ser aprovechados para la instalación de los tianguis.
- 3.4. Instaurar acciones conjuntas con las uniones de comerciantes involucradas, para la dignificación y limpieza de los espacios donde realizan sus actividades.

**Parques y Jardines****Estrategia 4:**

Dar mejor imagen e incrementar nuestras áreas verdes para que sean lugar de sano esparcimiento de los habitantes de la población de Nuevo Parangaricutiro así como sus rancherías y comunidades.

**Meta:**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención.

**Acciones:**

- 4.1. Promover el uso de los espacios libres y áreas verdes para el esparcimiento general.
- 4.2. Complementar el equipamiento existente en plazas y jardines.
- 4.3. Incrementar la superficie de áreas verdes del municipio.
- 4.4. Realizar campañas para promover la valoración y cuidado de las áreas verdes por los ciudadanos.

**Rastro****Estrategia 5:**

Mejorar las condiciones físicas y de operación existente en el rastro.

**Meta:**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención.

**Acciones:**

- 5.1. Implementar un programa de limpieza y saneamiento en los espacios municipales.
- 5.2. Capacitar permanentemente al personal operativo del rastro.
- 5.3. Rehabilitar las instalaciones del rastro así como la posibilidad de reubicarlo, además de tratar el agua que utiliza.

**Panteón****Estrategia 6:**

Dignificar el servicio e instalaciones del panteón, ampliando su capacidad, infraestructura y equipamiento; mejorando su administración y la calidad de la atención.

**Meta:**

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención (PIA)

**Acciones:**

- 6.1. Ampliar la capacidad del panteón en la localidad de Nuevo Parangaricutiro y sus Comunidades.
- 6.2. Complementar la infraestructura y equipamiento en el panteón existente.
- 6.3. Capacitar en aspectos administrativos y de atención a los encargados del orden de las deferentes rancherías que integran el municipio.
- 6.4. Ordenar el aprovechamiento del terreno disponible en los panteones de las rancherías.

**Financiamiento Gubernamental****Finanzas Públicas****Estrategia 7:**

Controlar el gasto corriente para incorporar las economías que se generen a inversión y provisión de infraestructura básica municipal.

**Meta:**

Adequar los perfiles profesionales a funciones y puestos de servidores públicos con base en la normatividad interna, e implementar un sistema contable municipal que cumpla con los requisitos que plantea la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Acciones:**

- 7.1. Racionalizar el uso de material y equipo municipal, llevando a cabo campañas de concientización entre los usuarios sobre su uso, preservación y mantenimiento correctivo.
- 7.2. Implementar mecanismos de control, encaminados a racionalizar el consumo en los servicios en general, como energía eléctrica, combustibles, fotocopiado, arrendamientos, telefonía móvil, viáticos, gastos de orden social.
- 7.3. Fortalecer los mecanismos de control de servicios personales, evitando duplicidades y clarificando funciones.
- 7.4. Realizar las adquisiciones de la administración mediante licitaciones y concursos, invitando preferentemente a proveedores locales para favorecer y preservar en la medida de lo posible la creación de los empleos en la localidad.
- 7.5. Revisar los programas de manera ordenada y equitativa, para que los beneficios lleguen a un mayor número de personas y familias que no estén protegidos por algún programa federal.

**Estrategia: 8**

Fortalecer las acciones de captación de ingresos propios para disminuir la dependencia de las participaciones y aportaciones estatales y federales.

**Meta:**

Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios.

**Acciones:**

- 8.1. Fortalecer el trabajo del catastro municipal, bajo los conceptos de equidad y justicia en el cobro de impuestos.
- 8.2. Aplicar estrictamente los reglamentos municipales, evitando discrecionalidad y corrupción.
- 8.3. Llevar a cabo campañas de regularización en el pago del impuesto predial, y los derechos que dejen beneficios económicos al Ayuntamiento.
- 8.4. Fortalecer los esquemas de aportación ciudadana en las obras y acciones municipales, implementando esquemas de transparencia sobre el particular.
- 8.5. Modernizar los instrumentos financieros para construir la infraestructura de desarrollo que necesita Nuevo Parangaricutiro.

Administración Eficiente y Transparente

**Estrategia 9:**

Modernizar y profesionalizar la administración, abriéndola a la participación social, cubriendo todos los lineamientos que nos rigen.

**Meta:**

Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las dependencias que integran el municipio, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.

**Acciones:**

- 9.1. Simplificar y disminuir el número de trámites internos, para hacer la administración más sencilla y amable con los ciudadanos, reduciendo los tiempos de respuesta definitiva a sus solicitudes, y establecer esquemas de prestación de servicios a los ciudadanos a través de sistemas digitales a distancia.
- 9.2. Regularizar el uso del Internet, como medio de comunicación interna en la Administración, a efecto de disminuir traslados y utilizar el tiempo con mayor eficiencia.
- 9.3. Establecer el marco normativo del Servicio Civil de Carrera, garantizando un sistema de profesionalización, donde se reconozcan sus méritos, se evalúe periódicamente su desempeño, los estimule y proporcione un retiro digno del servicio.
- 9.4. Capacitar con sentido humanista a los servidores públicos del Ayuntamiento, acorde con la buena cultura laboral.
- 9.5. Integrar de manera oportuna la Cuenta Pública.
- 9.6. Revisar las estructuras administrativas del Gobierno Municipal, modernizándolas y actualizándolas de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras normas de la materia.
- 9.7. Diseñar un programa de eficiencia administrativa, que optimice el uso de los recursos y ofrezca servicios públicos de calidad.
- 9.8. Regularizar legalmente el patrimonio municipal, dándole certeza jurídica y ubicación para definición de su mejor uso, así como practicar revisiones y conciliaciones al mismo cada 6 meses y su control conforme a las disposiciones que establezca la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable).

- 9.9. Proteger el patrimonio municipal, el uso de los recursos públicos y prevenir actos de corrupción.
- 9.10. Integrar y difundir oportunamente la información contable presupuestal.
- 9.11. Vigilar que las personas que se integran a la gestión municipal como servidores públicos cuenten con el perfil adecuado para cada puesto y con vocación para el servicio.
- 9.12. Consolidar a los órganos auxiliares (consejos municipales) como organismos ciudadanizados para garantizar la participación ciudadana.
- 9.13. Promover la mejora regulatoria, para ajustar el marco normativo municipal, para generar certidumbre, confianza a la ciudadanía y eficientar los procesos administrativos y de gestión.
- 9.14. Elaborar los manuales de puestos, servicios y procedimientos del Municipio.
- 9.15. Impulsar un programa de modernización y simplificación administrativa en la gestión pública.
- 9.16. Gestión permanente para captar recursos del Gobierno Estatal, Federal y organismos nacionales e internacionales, público y privados.
- 9.17. Optimización y asignación del gasto en base a resultados.
- 9.18. Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 9.19. Control del gasto.

### Administración Transparente

#### Estrategia 10:

Facilitar y propiciar la información ciudadana sobre el trabajo de la administración, además de cumplir con las obligaciones de transparencia que señalan las diferentes leyes vigentes; elaborando los informes en tiempo y forma para que sean reportados en la página oficial del municipio y en las distintas plataformas que exige la normatividad y las instancias reguladoras y fiscalizadoras como son SHCP, SEDESOL, A.S.M, A.S.F., la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, Secretaría de la Contraloría, entre otras.

#### Meta:

Mantener al municipio de Nuevo Parangaricutiro entre los primeros lugares de transparencia a nivel estatal.

#### Acciones:

- 10.1. Otorgar los servicios de información pública que establece la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 10.2. Otorgar participación ciudadana en todos los comités y comisiones que establezcan las leyes y el Ayuntamiento.
- 10.3. Hacer del conocimiento de la población en general, los programas del Ayuntamiento, a efecto de lograr una estrecha vinculación con la sociedad.
- 10.4. Informar a todos los integrantes de la administración de todas sus obligaciones en relación con la Ley de Acceso a la Información Pública y sensibilizarlos para su cumplimiento.
- 10.5. Vigilar que los servidores públicos municipales cumplan con las obligaciones que les señala la Ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del estado de Michoacán y sus Municipios.
- 10.6. Mantener informados a los ciudadanos acerca de las actividades de la administración, a través de los medios masivos de información, tal y como lo dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 10.7. Diseño e implementación del programa de anticorrupción y ética en el servicio público.
- 10.8. Denuncia ciudadana.
- 10.9. Auditoria permanentes en áreas de alto riesgo.

#### Eje 5.-NUEVO PARANGARICUTIRO, MUNICIPIO SEGURO.

Sensibles al requerimiento de la ciudadanía de Nuevo Parangaricutiro y reconociendo que el bien más preciado de los ciudadanos e inversionistas es lograr un municipio Seguro para la protección de su vida, la familia, visitantes y de sus bienes, para que todos los miembros de la sociedad sin distinción alguna, tengan derecho a la seguridad en su vida y patrimonio, el respeto a los derechos fundamentales, delineamos programas de seguridad pública, ciudadana, derechos humanos, reglamentación municipal, mediación, conciliación y protección civil.

Emprenderemos políticas de prevención social con estrategias que permitan identificar tendencias delictivas y por ende, que inhiban conductas no deseadas fomentado entre la ciudadanía buenas prácticas para la formación y arraigo de la armonía social, que permita el desarrollo de los ciudadanos en un entorno seguro, de paz, tranquilidad y libertad.

Son muchos los factores que inciden en la seguridad personal, patrimonial y jurídica de una sociedad, y por ende de las familias, y en general de todos sus miembros.

Podemos enumerar, entre muchos, la falta de empleos suficientes y bien remunerados, la necesidad de dinero para comprar uso de estupefacientes, así como la falta de un alumbrado público suficiente y eficiente y la ausencia de participación social organizada en acciones preventivas.

Enseguida se anotan algunos aspectos relevantes:

El servicio de seguridad pública en el municipio de Nuevo Parangaricutiro, es provisto a través de la Dirección de Seguridad Pública, sin embargo estamos a la espera de que se definan los mecanismos, procedimientos, reglas y la normatividad en esa materia para que en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal se proporcione el Servicio de Seguridad Pública en el municipio mediante el Mando Unificado que está en proceso de Instrumentación o una figura para tal fin que determine el Gobierno Federal, por lo que en este momento la situación es incierta.

En lo relativo al alumbrado público, en el municipio existen deficiencias en la atención, rehabilitación de luminarias, las cuales en su mayoría se encuentran obsoletas.

Su grado de dispersión y heterogeneidad en cuanto al material utilizado en la iluminación demanda una gran inversión de recursos físicos, técnicos y financieros para su operación.

El gasto procedente del consumo de energía se financia, en forma proporcional, a través del Derecho de Alumbrado Público.

Como consecuencia, de no tomar medidas preventivas y correctivas o el ayuntamiento tendría que destinar una mayor proporción de los recursos públicos para aprovechar el servicio.

Por lo anterior, podemos afirmar que:

- El Sistema de Alumbrado Público se maneja con altos costos, estando pendiente de integrar circuitos que permitan la medición del consumo y reducción en los costos de energía.
- Las inversiones en tecnología han sido postergadas y se ha privilegiado el manejo de una política de tipo correctiva por encima de una preventiva, con efectos inmediatos y perniciosos sobre los costos de mantenimiento.
- Uno de los efectos más preocupantes por tales acciones, ha sido el alto número de fallas que experimenta el sistema.

Otro aspecto importante en materia de seguridad pública es la protección civil en casos de desastre, de riesgo de las personas y sus bienes, así como de accidentes.

La prevención, la participación en la reducción de los niveles de incidencia delictiva y de las adicciones, el mejoramiento del alumbrado público, todo ello con base en acciones de participación social, son cuestiones que necesariamente llevarán a incrementar los niveles de seguridad y confianza ciudadana que permitirán una mayor armonía en el desarrollo de la sociedad.

Por ello nos hemos planteado el siguiente:

**Objetivo General**

Generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de Nuevo Parangaricutiro, protegiendo en forma oportuna y confiable a las personas, su patrimonio e integridad, mediante la modernización, profesionalización, humanización, evaluación continua y coordinación de la corporación, dando prioridad a la participación ciudadana en la prevención del delito.

Fortalecer la seguridad y confianza ciudadana mediante acciones de prevención, la participación amplia de la sociedad y otras medidas para disminuir la incidencia delictiva y los riesgos en casos de desastres y contingencias.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**INDICADOR DE GESTIÓN**

El número de acciones realizadas en las 8 estrategias de Seguridad, entre el número de acciones establecidas por 100.

**FÓRMULA DEL ÍNDICE:**

NAES/NAEES\*100=ISCG

NAES: Número de Acciones realizadas en las 8 estrategias de Seguridad.

NAEES: Número de Acciones establecidas en las 8 estrategias de Seguridad.

ISCG: Índice de Seguridad Cercana a la Gente

Derivado de este objetivo general, la administración municipal 2018-2021, aplicará las siguientes estrategias y acciones:

**ESTRATEGIA 1**

Seguridad cercana respetuosa de los derechos humanos, mantener el orden y la paz en todo el municipio y garantizar efectivo ejercicio de los derechos humanos relacionados con la prevención, el control de la violencia y el delito a propios y visitantes, mediante la implementación de políticas públicas integrales, que contemplen acciones participativas, operativas, normativas y preventivas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1. Gestionar un sistema de video vigilancia en lugares y puntos estratégicos.
- 1.2. Fortalecer el modelo de agilidad para apoyo a emergencias mediante el centro de mando.
- 1.3. Coordinar operativos con instancias federales y estatales para el programa respuesta oportuna.
- 1.4. Vigilar que se cumplan los ordenamientos de policía y buen Gobierno en el Municipio.
- 1.5. Gestionar y destinar recursos federales y estatales para mejorar el servicio de seguridad pública municipal.
- 1.6. Modernizar la infraestructura y equipamiento de la corporación para prestar servicios de calidad.
- 1.7. Lograr la reducción de tiempos de respuesta a reportes ciudadanos.
- 1.8. Incrementar las acciones de cercanía con la ciudadanía, el sector comercial y turístico, así como organizaciones civiles.
- 1.9. Implementar la denuncia telefónica y electrónica bilingüe.
- 1.10. Reestructuración, menos policías para administrar y más para vigilancia.
- 1.11. Seguridad en tu casa y negocio, seguro contra robo y alarma vecinal.
- 1.12. Fortalecer la operatividad e instalar del Consejo Ciudadano de Seguridad.

**ESTRATEGIA 2.**

Legalidad en justicia municipal, mejorar la justicia municipal procurando la armonía social con apego al estado de derecho.

**LÍNEAS DE ACCION**

- 2.1. Promover la cultura de la paz, favoreciendo la solución alterna de conflictos.
- 2.2. Garantizar el acceso a la información.
- 2.3. Ajustar la reglamentación municipal al estado de derecho con estricto respeto a los derechos humanos.
- 2.4. En coordinación con autoridades federales y locales, garantizar la asesoría jurídica y en su caso patrocinio a personas vulnerables en asuntos jurídicos.
- 2.5. Garantizar el estricto respeto de los derechos humanos a la población y visitantes en todas las actuaciones y gestiones de las autoridades municipales.
- 2.6. Convenir alianzas con la sociedad civil organizada, para la promoción de los derechos humanos y el bienestar social.
- 2.7. Capacitar y asesorar a la población en materia de derechos humanos.
- 2.8. Atender y resolver quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.
- 2.9. Difundir los Derechos Humanos y el reconocimiento de la dignidad.

**ESTRATEGIA 3**

Seguridad preventiva y operativa, fortalecer la política de prevención del delito para poder incidir en la transformación del tejido social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 3.1. Impulsar la política de prevención que atienda a la población en general.
- 3.2. Recuperar los espacios públicos para la prevención de los delitos.

- 3.3. Identificar predios baldíos que representen riesgo para la salud y seguridad de las personas, para su limpieza y patrullaje.
- 3.4. Establecer programas para reducir la tasa de desempleo y elevar ingresos per cápita, para brindar oportunidades a todos y reducir los índices de robo en el municipio.
- 3.5. Ampliación y mantenimiento del alumbrado público para la seguridad.
- 3.6. Promover el uso responsable del Internet para prevenir delitos cibernéticos y asociados.
- 3.7. Fomentar una cultura de no violencia en todas las escuelas del municipio.
- 3.8. Forjar una alianza con la ciudadanía contra la violencia y delincuencia con apoyo del Consejo Ciudadano de Seguridad.
- 3.9. Implementar en coordinación con la sociedad e instituciones educativas el programa de seguridad ciudadana y vigilancia vecinal.
- 3.10. Implementar un sistema de atención integral a víctimas del delito y especialmente de género, violencia doméstica y ataques sexuales.
- 3.11. Atención de grupos de riesgo.
- 3.12. Establecer el sistema de prevención del delito a través de la cultura, el deporte y la recreación.
- 3.13. Atención a jóvenes involucrados en asuntos de violencia y consumo de drogas.

#### ESTRATEGIA 4

Seguridad Confiable, Elevar los índices de confianza y satisfacción ciudadana en la seguridad pública, mediante el fortalecimiento de la corporación de Seguridad Pública y Tránsito para generar alto compromiso en el combate a la inseguridad y delincuencia.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1. Vigilar el cumplimiento de los mecanismos de control de confianza de los elementos de la corporación.
- 4.2. Establecer sistemas e indicadores de evaluación sistemática de desempeño policial.
- 4.3. Establecer el sistema de control y evaluación externa de la dirección mediante la instalación del observatorio ciudadano.
- 4.4. Modernizar y equipar a los cuerpos policiales.
- 4.5. Aplicar, mediante sanciones eficaces, la política de Cero Tolerancia contra la corrupción y mal desempeño.
- 4.6. Implementar el sistema de patrullaje por demarcación o cuadrantes para lograr que la ciudadanía se identifique con la seguridad en su zona y a su vez pueda evaluarla.

#### Estrategia 5

Coordinarse con las policías preventivas estatal y federal, en el marco de las respectivas competencias, y de acuerdo a los nuevos mecanismos, a efecto de lograr mejores resultados en la lucha contra la delincuencia.

#### Meta:

Promover la suscripción de un convenio institucional de seguridad pública «Mando Unificado del Estado de Michoacán», con base en el programa establecido por las instancias de Gobierno con quienes se establecerán las estrategias y acciones.

#### Acciones:

- 5.1. Mejorar el sistema de comunicación por radio, incorporando al mismo las casetas que se encuentran en las salidas de la cabecera, así como las ubicadas en las tenencias.
- 5.2. Apoyar los operativos, a solicitud, que en el municipio lleven a cabo los cuerpos de seguridad estatal y federal.
- 5.3. Mejorar la seguridad con programas preventivos de amplia participación social.
- 5.4. Fomentar el programa «Vecinos solidarios», estableciendo comités ciudadanos en colonias y barrios que se encarguen de reportar de manera permanente anomalías y presencia de sospechosos, en apoyo de vecinos ausentes, con lo que esperamos se disuada la delincuencia en esas áreas.
- 5.5. Realizar pláticas de información sobre seguridad pública, tránsito y vialidad en todas las escuelas, de todos los niveles.
- 5.6. Reactivar el «Consejo de Nuevo Parangaricutiro de Seguridad Pública», que se integre con ciudadanos con experiencia en la materia y con representantes de los comités preventivos creado en colonias y escuelas.

#### Estrategia 6:

Mejorar los sistemas de alumbrado público en el municipio, para aumentar la seguridad.

#### Meta:

Atender al 100% de los servicios que proporciona el municipio a través del Programa Integral de Atención (PIA).

#### Acciones:

- 6.1. Se reducirá el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, ya que en coordinación con los ciudadanos se gestionara la introducción del servicio en aquellas zonas que carecen de energía y donde se presentan deficiencias y mala calidad del servicio.

- 6.2. El Gobierno Municipal contara con el equipamiento y personal calificado para atender de manera inmediata, las demandas y anomalías presentadas en las instalaciones del alumbrado público, proporcionando un servicio eficiente utilizando tecnología que permita ahorrar energía.
- 6.3. Realizar un censo de luminarias para conocer con precisión su ubicación, características y estado físico.
- 6.4. Instaurar mecanismos que permitan conocer el estado de la luminaria y las anomalías de las redes.
- 6.5. Llevar a cabo una política de mantenimiento preventivo sobre el total de luminarias.
- 6.6. Ampliar la cobertura de las redes de alumbrado público, dando prioridad a complementar instalaciones ya existentes.
- 6.7. Mejorar sustancialmente el alumbrado público de las principales vialidades.

#### Estrategia 7

Generar ahorros monetarios derivados del control y administración del consumo de energía eléctrica, que permitan incrementar el servicio.

#### Meta:

Disminuir en 20% la incidencia delictiva en el municipio, con especial énfasis en zonas de alto riesgo, así como en el Centro de la cabecera y sus comunidades con más riesgos.

#### Acciones:

- 7.1. Generar acciones que permitan medir con precisión el consumo de energía en las luminarias.
- 7.2. Instrumentar un cambio tecnológico, para ahorrar energía, en un porcentaje considerable del parque de luminarias existente.
- 7.3. Vigilar permanentemente las condiciones de encendido de las luminarias, especialmente en las ubicadas en áreas que no tienen medición. Ello mejorará el servicio y asegurará que no se pague energía por luminarias apagadas.

#### Estrategia 8

Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del ayuntamiento.

#### Meta:

Actualizar el Atlas de Riesgo en los dos primeros años de gestión.

#### Acciones:

- 8.1. Fortalecer el servicio de protección civil municipal, para que cumpla con sus funciones de manera adecuada.
- 8.2. Complementar y mejorar el equipamiento existente, así como las instalaciones para protección civil.
- 8.3. Capacitar permanentemente al personal para que desempeñe mejor sus funciones.
- 8.4. Revisar los negocios de riesgo para los trabajadores y la sociedad en general para verificar que, las instalaciones públicas y negocios cumplan con las normas de protección civil.

Este H. Ayuntamiento está convencido de que, solo con la participación comprometida de la ciudadanía en el ejercicio de Gobierno, lograremos un San Juan Fuerte, por lo que agradecemos la preponderante aportación ciudadana en este rubro, durante el proceso de elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

#### NUEVO PARANGARICUTIRO CON PROYECCIÓN A FUTURO

La obligación de los Gobiernos es atender las necesidades y obras que produzcan bienestar colectivo a los ciudadanos, generando las condiciones que les permitan vivir en un ambiente sano, con calidad y seguridad. Además, los ayuntamientos deben adelantarse a su tiempo y prever la solución de problemas antes de que estos se presenten, estableciendo las bases que permitan reducir contratiempos a las generaciones futuras.

Es decir, no solo deben solucionar los problemas inmediatos o cotidianos, sino que deben cumplir con el objetivo de la planeación de adelantarse a los acontecimientos, realizando programas y ejecutando obras que por su carácter estratégico tengan incidencia positiva sobre el desarrollo futuro del municipio.

En función de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro 2018 - 2021, aplicará programas y construirá obras de infraestructura que resolverán problemas de importancia actual, que modificarán trascendentalmente las condiciones de la localidad y por lo mismo permitirán planear con alguna certidumbre el desarrollo futuro del municipio, y en particular de Nuevo Parangaricutiro, con visión urbana.

Dado el alto costo de este tipo de programas y obras, y que los ingresos del ayuntamiento no son suficientes para financiarlas en su totalidad, para algunas de ellas se promoverá la conjunción de inversiones con los Gobiernos Estatal, Federal y con la iniciativa privada de ser necesario.

Aunque esas acciones ya se han incluido en los ejes rectores anteriores, por su carácter estratégico, consideramos conveniente resaltarlos de especial manera en este apartado.

#### **Proyecto estratégico: Deporte de calidad**

Este programa va dirigido a la población en general, para dotarla de espacios deportivos en donde no los haya y rescatar los existentes. Está concebido para incidir en el logro de una vida saludable entre los integrantes de una comunidad, en la reducción de los índices delictivos y, en la formación y consolidación del capital social.

Este programa abarca por lo menos tres acciones relevantes:

1. Mejoramiento de la unidad deportiva, con instalaciones específicas dirigidas a adultos mayores, niños, jóvenes y personas con discapacidad.
2. Rescate de espacios deportivos que se encuentran deteriorados en todo el municipio.
3. Apoyar con material deportivo y espacios tradicionalmente utilizados por los ciudadanos para hacer deporte.

#### **Proyecto estratégico: Nuevo Parangaricutiro por la equidad**

El proyecto consiste en apoyar a las mujeres de Nuevo Parangaricutiro que realizan o buscan realizar alguna actividad productiva, empleada o con actividad propia.

Este proyecto, al menos tendrá cinco acciones:

1. Gestionar guarderías infantiles, funcionales, dirigidas a la atención, cuidado y desarrollo de los menores de edad dependientes de mujeres que, en su mayoría, realizan o buscan realizar alguna actividad productiva.
2. Apoyo a las madres jefas de familia, a través del fondo «Si Financia», con un doble fin: proporcionarles los insumos y recursos necesarios para el autoempleo o la creación de microempresas.
3. Promover la mejora continua del Centro de Atención Integral a la Mujer, para disminuir la violencia intrafamiliar y otras problemáticas del género.
4. Realizar obras urbanas que permitan mayor movilidad e integración social a las personas con discapacidad y de la tercera edad.

#### **Proyecto Estratégico: Jóvenes y empresarios por Nuevo Parangaricutiro**

Este proyecto tiene la finalidad de crear las condiciones para fortalecer las actividades productivas en el municipio, e incorporar a los jóvenes a la actividad económica, vinculando a las instituciones de educación superior con el ayuntamiento y los empresarios.

Entre otras, el proyecto incluye las siguientes acciones:

1. Crear el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico Municipal, como instancia integrada con miembros del sector privado y sociedad civil, para participar en la definición de las acciones de promoción y atracción de inversiones.
2. Promover la asesoría por instituciones encargadas del sector, para hacer accesible la asistencia técnica a personas emprendedoras, sobre todo de jóvenes, que tengan la intención de formar su propia empresa, asistidos por asesores capacitados.
3. Realizar convenios con las principales universidades y tecnológicos de la región, para apoyar a los estudiantes más destacados en la obtención de habilidades y conocimientos prácticos a través del Servicio Social en las áreas de su formación profesional.

#### **Proyecto Estratégico: Nuevo Parangaricutiro Limpio**

Este proyecto pretende cambiar la cultura de la limpieza de calles y la separación de la basura.

A partir de realizar las acciones siguientes:

1. Adquirir camiones y equipo de limpieza, recolección y transporte de desechos.
2. Actualizar y aplicar el reglamento de aseo público.
3. Establecer un esquema de estímulos y sanciones para personas físicas y morales.

#### **Proyecto Estratégico: Seguridad con iluminación**

Con este proyecto se pretende que los sistemas de alumbrado público del municipio tengan una amplia cobertura y que sus condiciones de

operación sean altamente eficientes, poniendo especial cuidado a los lugares de asistencia del turismo, jóvenes y deportistas. Las acciones a desarrollar serán las siguientes, entre otras:

1. Inversión importante en la ampliación y mantenimiento de redes.
2. Modernización tecnológica en los sistemas existentes.
3. Iluminación de la plaza, calles y avenidas de la cabecera municipal y principales vías en las comunidades del Municipio.
4. Iluminación de las instalaciones deportivas de uso nocturno.

#### **Proyecto Estratégico: Nuevo Parangaricutiro**

Este proyecto tiene la intención de ordenar el desarrollo urbano de la localidad.

Las acciones serán, entre otras:

1. Formular un plan de desarrollo urbano conjunto, con visión urbana y de largo plazo.
2. Promover con el Gobierno Federal y el Estatal la creación de un fondo, para la programación y ejecución de obras con ese alcance.

#### **Proyecto Estratégico: Gobierno simplificado**

Con este proyecto se establecerá un nuevo esquema de prestación de algunos servicios y el cumplimiento de obligaciones ciudadanas, además de facilitar la comunicación interna en la administración municipal.

Entre otras, se realizarán las siguientes acciones:

1. Pago del Predial digitalizado.
2. Información sobre trámites y simplificación administrativa a través de Internet.
3. Información de las actividades de la administración por página Web.
4. Información turística y cultural en página Web.
5. Comunicación interna digitalizada entre servidores públicos municipales.

#### **Proyecto Estratégico: El campo**

Este proyecto incluye acciones para apoyar al incremento de la producción, productividad, calidad y financiamiento en el sector agropecuario del municipio, y para impulsar el establecimiento de agro negocios.

Algunas acciones relevantes serán:

1. Pavimentar caminos que comuniquen a diversas localidades del medio rural, construir o rehabilitar caminos saca cosechas.
2. Apoyar a los productores de ganado para que disminuya a la mitad el costo de producción, impulsar la sanidad animal, el establecimiento de praderas, la construcción de abrevaderos y el mejoramiento de instalaciones pecuarias, así como apoyar la construcción de estanques rústicos para engorda de pescados.
3. Apoyar el establecimiento de agro negocios en el medio rural, y apoyar la consolidación de empresas ya establecidas, especialmente las que transformen la producción primaria local y que ayuden a mejorar la economía familiar.

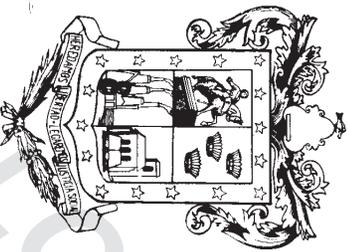
Estas acciones y proyectos sientan las bases de un buen desarrollo futuro, y por eso son relevantes para el municipio de Nuevo Parangaricutiro, pero también para el Estado de Michoacán.

Por ello, tenemos la confianza de que nuestras gestiones ante los ejecutivos Estatal y Federal tendrán buena respuesta para los habitantes de nuestro municipio, que al mismo tiempo somos michoacanos y mexicanos.

Es propósito del Gobierno Municipal 2018 - 2021 y de su administración, cumplir con todo lo expuesto en el plan y estamos seguros que lo lograremos, en beneficio de todos los que vivimos actualmente en Nuevo Parangaricutiro y de las próximas generaciones.

Finalmente agradecemos a todos los que de una manera desinteresada contribuyeron con sus aportaciones de material, información y tiempo para la elaboración del presente documento, el cual fue enriquecido por los integrantes del H. Ayuntamiento, los funcionarios que conforman esta administración, los grupos organizados, asociaciones y demás personal que tuvo a bien opiniones positivas a dicho documento.

DADO EN LA SALA DE CABILDO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2018-2021. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL